

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**



TESIS

**“EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PERIODOS 2016-2017”**

PRESENTADA POR:

LYS NOELY MEDINA CCAMA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2018

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**

**“EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PERIODOS 2016-2017”**

PRESENTADA POR:

LYS NOELY MEDINA CCAMA


PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO



APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE:


Dr. ALCIDES SALUSTIO PALACIOS SANCHEZ

PRIMER MIEMBRO:


Dra. BALBINA ESPERANZA CUTIPA QUILCA

SEGUNDO MIEMBRO:


Dr. RODOLFO ANCCO LOZA

DIRECTOR / ASESOR:


Dra. MARIA AMPARO CATACORA PEÑARANDA

Fecha de Sustentación: 25-10-2018

Área : Gestión Pública y Privada

Tema : Ejecución Presupuestal

DEDICATORIA

A Dios. Por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mis padres Teodoro y Luz por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, por los ejemplos de perseverancia y constancia que los caracterizan y que me han infundado siempre; pero más que nada, por su amor.

A mi hermana Liz por ser el ejemplo de una hermana mayor y de la cual aprendí aciertos y de momentos difíciles; a mi abuela Alicia y hermana Caletth aunque no estén físicamente con nosotros sé que desde el cielo siempre me cuidan y me guían.

A todos aquellos que participaron directa o indirectamente en la elaboración de esta tesis.
¡Gracias a ustedes!

AGRADECIMIENTOS

- A Dios todo Poderoso por darme la oportunidad de seguir el camino adecuado y deseo de superación y que me ha permitido alcanzar una nueva etapa de mi vida.
- A mi Alma Mater, la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, por ser una Institución formadora de grandes profesionales y por haberme acogido en sus aulas durante mi formación profesional.
- A la Facultad de Ciencias Contables Administrativas y cuerpo de docentes, por transmitir sus conocimientos, enseñanzas, experiencias impartidas y sus sabios consejos que contribuyeron en mi formación profesional.
- A mis queridos docentes por la labor que cumplen, de formar excelentes, profesionales y sobre todo personas con principios y valores, para poder desarrollarnos en este nuevo mundo de competitividad.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS.....	ii
ÍNDICE DE TABLAS.....	v
ÍNDICE DE ACRÓNIMOS.....	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT.....	ix
INTRODUCCIÓN	xi
CAPITULO I.....	1
PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.2 JUSTIFICACIÓN	2
1.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	3
1.3.1 Problema General:	3
1.3.2 Problemas Específicos:.....	3
1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	4
1.4.1 Objetivo General	4
1.4.2 Objetivos Específicos.....	4
1.5 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	4
1.5.1 Hipótesis General	4
1.5.2 Hipótesis Específicas	5
1.6 VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN	5
1.6.1 De la Hipótesis General	5
1.6.2 De las Hipótesis Específicas.....	5
CAPITULO II.....	6
REVISIÓN DE LITERATURA.....	6
2.1 ANTECEDENTES	6
2.2 MARCO TEÓRICO.....	11
2.2.1 Gobiernos locales.....	11
2.2.2 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.....	11
2.2.3 Presupuesto Público.....	12
2.2.4 Proceso presupuestal.....	12
2.2.5 Estructura del Presupuesto en el Sector Público	15
2.2.6 Ejecución presupuestaria de Fondos y Gastos Públicos	16
2.2.7 Clasificación presupuestaria de las fuentes de financiamiento.....	18
2.2.8 Meta Presupuestaria.....	21
2.2.9 Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	21

2.2.10 Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	21
2.2.11 Presupuesto Participativo	22
2.2.12 Presupuesto por Resultados	22
2.2.13 Plan de Desarrollo Concertado Local	23
2.2.14 Plan Operativo Institucional.....	23
2.3 MARCO CONCEPTUAL	24
CAPITULO III	29
MATERIALES Y METODOS	29
3.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	29
3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	29
3.2.1 Población.....	29
3.2.2 Muestra	30
3.3 MÉTODOS Y TÉCNICAS	30
3.3.1 Métodos de Investigación.....	30
3.3.2 Técnicas para Recolección de Información	31
3.3.3 Instrumentos de Recoleccion de Datos.....	32
3.3.4 Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos.....	32
3.4 Antecedentes Históricos	34
3.5.1 Descripción de la Entidad.....	35
3.5.2 Ubicación.....	35
3.4.3 Clima.....	36
CAPITULO IV	37
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	37
4.1 Objetivo Especifico 1	37
4.2 Objetivo Especifico 2	52
4.3 Contrastación de Hipótesis	72
CONCLUSIONES	80
RECOMENDACIONES	82
BIBLIOGRAFÍA	83
WEBGRAFIA	84
ANEXOS	86

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento Periodo 2016.....	38
Tabla 2. Ejecución Presupuestal de Ingresos por Generica de Ingresos Periodo 2016	39
Tabla 3. Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento Periodo 2017.....	447
Tabla 4. Ejecución Presupuestal de Ingresos por Genérica de Ingresos Periodo 2017	49
Tabla 5. Analisis de la Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento Periodos 2016 – 2017,	54
Tabla 6. Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento Periodo 2016.....	56
Tabla 7. Ejecución Presupuestal de Gastos por Genérica de Gastos Periodo 2016	57
Tabla 8. Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento Periodo 2017.....	62
Tabla 9. Ejecución Presupuestal de Gastos por Genérica de Gastos Periodo 2017 .	63
Tabla 10. Analisis de la Ejecución Presupuestal de Gasto por Fuente de Financiamiento Periodos 2016 – 2017	64
Tabla 11. Ejecución de Actividades y Proyectos de Inversión Periodo 2016.....	70
Tabla 12. Ejecución de Actividades y Proyectos de Inversión Periodo 2017	74

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

- DNPP:** Dirección Nacional de Presupuesto
- DNTP:** Dirección Nacional de Presupuesto Publico
- EF:** Estados Financieros
- FCM:** Fondo de Compensación Municipal
- IGV:** Impuesto General a las Ventas
- IM:** Impuestos Municipales
- IMP:** Impuesto
- MEF:** Ministerio de Economía y Finanzas
- NIIF:** Norma Internacional de Información Financiera.
- NIC:** Normas Internacionales de Contabilidad
- PIA:** Presupuesto Institucional de Apertura
- PIM:** Presupuesto Institucional Modificado
- PpR:** Presupuesto por Resultados
- RDR:** Recursos Directamente Recaudados
- RO:** Recursos Ordinarios
- SIAF:** Sistema Integrado de Administración Financiera

RESUMEN

El presente trabajo de investigación que lleva por título “EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PERIODOS 2016-2017” tuvo la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal de ingresos y gastos debido a que existe un nivel bajo de captación de recursos y carencia de evaluaciones que nos permitan analizar los objetivos y metas institucionales, esto respecto a su cumplimiento. Para la ejecución del presente trabajo de investigación se utilizaron los siguientes métodos: analítico, deductivo, comparativo y descriptivo. Las técnicas empleadas están basadas en un Análisis documental, Entrevista y Observación directa. Los resultados obtenidos con la realización de la investigación se plasman en las siguientes conclusiones: En la ejecución de ingresos por fuente de financiamiento se encuentran: Recursos Ordinarios que obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 en ambos periodos, teniendo una calificación de muy bueno; Recursos Directamente Recaudados se obtuvo un indicador de eficacia de 0.91 en el año fiscal 2016 y 0.84 en el año 2017, calificando al primer periodo de bueno y al segundo como deficiente; Donaciones y Transferencias obtuvo un indicador de eficacia de 0.99 en el 2016 y 0.98 en el 2017 demostrando una calificación de muy bueno para ambos periodos, finalmente en Recursos Determinados se obtuvo un indicador de eficacia de 0.99 en el 2016 y 0.97 en el 2017, donde califica como muy bueno para ambos periodos, demostrando así una eficiente capacidad de generación de ingresos la cual incidirá positivamente en el cumplimiento de objetivo y metas institucionales.

En la ejecución de gastos por fuente de financiamiento tenemos Recursos Ordinarios, que nos muestra un indicador de eficacia de 99.80 en el año 2016 demostrando una calificación de muy buena y 0.53 en el año 2017 adquiriendo una calificación deficiente; Recursos Directamente Recaudados donde se obtuvo un indicador de eficacia de 81.00 para el año 2016 y 0.72 en el año 2017 demostrando una calificación deficiente para estos dos años fiscales; Donaciones y Transferencias se obtuvo un indicador de eficacia de 86.00 adquiriendo una calificación de regular en el año 2016 y 0.56 en el 2017 que refleja una calificación deficiente; Recursos Determinados donde el indicador de eficacia es de 54.20 para el año 2016 y 0.74 para el año 2017 donde la calificación para ambos periodos es deficiente, demostrando así una deficiente capacidad de gasto que tendrá una incidencia negativa en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

PALABRAS CLAVE: Eficacia, Ejecución, Ingreso, Gastos, Presupuesto.

ABSTRACT

The present research work entitled "EVALUATION OF THE BUDGET EXECUTION OF THE PROVINCIAL MUNICIPALITY OF PUNO, PERIODS 2016-2017" has the purpose of evaluating the budgetary execution of income and expenses because there is a low level of fundraising and lack of evaluations that allow us to analyze the objectives and institutional goals, this with respect to compliance. For the execution of this research work, the following methods were used: analytical, deductive, comparative and descriptive. The techniques used are based on a documentary analysis, field research, interview and observation. For the development of this research work, we have set as a general objective the following: Evaluate the budget execution of the provincial municipality of Puno for the achievement of institutional goals in the periods 2016 - 2017. The results obtained with the completion of the investigation They reflect in the following conclusions: In the execution of income by source of financing are: Ordinary Resources that obtained an indicator of effectiveness of 1.00 in both periods, having a very good rating; Directly Raised Resources an effectiveness indicator of 0.91 was obtained in the fiscal year 2016 and 0.84 in the year 2017, qualifying the first good period and the second one as deficient; Donations and Transfers obtained an effectiveness indicator of 0.99 in 2016 and 0.98 in 2017, showing a very good rating for both periods, finally in Determined Resources, an effectiveness indicator of 0.99 was obtained in 2016 and 0.97 in 2017, where It qualifies as very good for both periods, thus demonstrating an efficient

capacity for generating income which will positively affect the fulfillment of the objective and institutional goals.

In the execution of expenses by source of financing, we have Ordinary Resources, which shows an effectiveness indicator of 99.80 in 2016, showing a very good rating and 0.53 in 2017 acquiring a poor rating; Directly Raised Resources where an efficiency indicator of 81.00 for the year 2016 and 0.72 in the year 2017 was obtained demonstrating a deficient qualification for these two fiscal years; Donations and Transfers was obtained an efficiency indicator of 86.00 acquiring a regular rating in 2016 and 0.56 in 2017 that reflects a poor rating; Determined Resources where the effectiveness indicator is of 54.20 for 2016 and 0.74 for 2017, where the qualification for both periods is deficient, thus demonstrating a deficient spending capacity that will have a negative impact on the fulfillment of institutional objectives and goals .

KEY WORDS: Efficiency, Execution, Income, Expenses, Budget

INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Puno, es un órgano de gobierno local que tiene autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia.

Los gobiernos locales vienen aplicando una serie de normas que regulan la administración de los recursos. Y el procedimiento que beneficia con participación de la sociedad civil en la formulación de los presupuestos participativos, ello involucra directamente de los ingresos captados por la municipalidad razón por la cual resulta de mucha importancia de las inversiones al sistema nacional de inversión pública para que así se pueda distribuir adecuadamente la ejecución del presupuesto en cada proyecto de inversión.

Las Municipalidades en general son acreedoras de un Presupuesto encargados de satisfacer necesidades de bienestar social de la comunidad, cada vez más exigentes frente a recursos municipales limitados el cual representa una herramienta de la Administración Pública, el que viene a ser una estimación de los ingresos y previsión de gastos que se tiene que atender durante un determinado periodo fiscal; un punto a considerar es que las Municipalidades Distritales y Provincias cuentan con una serie de atribuciones y obligaciones que cumplir respecto a la ejecución de los presupuestos, generándose ahí el problema de fondo, puesto que estos Presupuestos tanto el correspondiente a los ingresos y los gastos no siempre son ejecutados de forma adecuada.

La finalidad de la Ejecución del Presupuesto es perseguir el cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales, estos expresados en mejora de las condiciones de vida de las poblaciones beneficiarias o que resuelva problemas de la población. El logro de Objetivos y Metas Institucionales, implica seguir procesos administrativos adecuados, acorde a los lineamientos normativos y legales, con principios de Presupuesto Público respetando las etapas y fases de esta.

En este escenario nace la importancia del trabajo de investigación, la cual consiste en Evaluar la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Puno periodos 2016 – 2017, esto para lograr determinar el cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales.

CAPITULO I

PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La reforma y modernización del Estado expresados en diversas normas (Reforma Constitucional, Ley de Bases de Descentralización, Ley de la Reforma del Estado, Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, entre otras) plantea como un eje central una nueva relación entre Estado y la Sociedad Civil, buscando que la participación ciudadana sea cada vez más relevante y decisiva en todos los espacios de toma de decisiones.

La ley orgánica de municipalidades -27972- establece, es su artículo 53, que “Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción”. El presupuesto constituye uno de los principales instrumentos de gestión para la planificación y la toma de decisiones, tanto de las instituciones públicas como de las privadas. En la actualidad el ciclo presupuestario es un proceso que se repite anualmente; por tanto, las decisiones que allí se toman afectan de manera inmediata la orientación del gasto público.

La motivación a realizar el presente trabajo de investigación es en razón de que la entidad del sector público nacional en su generalidad no cumple con las metas y los objetivos propuestos generando un descontento y desconfianza de la opinión pública y fundamentalmente de la ciudadanía, esto debido principalmente por la toma de decisiones equivocadas por parte del titular y/o funcionarios con poder de decisión en cada una de las entidades de la administración pública, estos hechos dieron motivación para realizar el presente trabajo de investigación.

1.2 JUSTIFICACIÓN

Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el proceso de desarrollo local conforme al artículo 197º de la Constitución Política del Perú. Con la promulgación de la Ley N° 27972, “Ley Orgánica de Municipalidades”, y la Ley N° 28056 “Ley Marco del Presupuesto Participativo” y su Reglamento, establece la obligatoriedad de la realización del proceso de formulación del Presupuesto Participativo a nivel nacional que tiene carácter obligatorio, orientador en la revisión y/o en la definición de objetivos, la determinación de prioridades, la formulación de programas y proyectos, la aprobación del presupuesto y el monitoreo del destino de gastos así como la evaluación de la inversión, asignación y ejecución de los recursos municipales.

El presente trabajo de investigación se efectúa con la finalidad de responder a la necesidad de analizar el proceso del presupuesto, determinar los factores internos y externos que influyen en el cumplimiento de objetivos y metas, proponer lineamientos, procedimientos que mejoren la aplicación del proceso del presupuesto en la Municipalidad Provincial de Puno buscando así,

mantener una estrecha relación entre la voluntad política de la autoridad y la participación colectiva de discusión y reflexión por parte de los pobladores, factor clave para el proceso de concertación entre ambas partes.

Asimismo, este trabajo de investigación permitirá aportar con nuevas técnicas de comunicación y participación, mejorar la ejecución del proceso del presupuesto participativo concertado a fin de superar la insatisfacción de los pobladores en relación a la ejecución económica, y equitativa del presupuesto municipal.

1.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

La problemática expuesta anteriormente se traduce en el nivel de cumplimiento de metas y objetivos en relación a la ejecución del presupuesto y que los resultados de la gestión municipal reflejan el desarrollo lento, y bajo nivel de logros y objetivos institucionales.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, planteamos las siguientes interrogantes:

1.3.1 Problema General:

¿Cómo fue la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Puno en el logro de objetivos y metas institucionales en los periodos 2016- 2017?

1.3.2 Problemas Específicos:

- a) ¿Cómo influye la captación de ingresos en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2016- 2017?

- b) ¿Cómo fue la ejecución presupuestal de gastos en el cumplimiento de las metas institucionales de la municipalidad provincial de Puno en los periodos 2016- 2017?

1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 Objetivo General

Evaluar la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Puno en el logro de objetivos y metas institucionales en los periodos 2016 – 2017.

1.4.2 Objetivos Específicos

- a) Analizar la influencia del presupuesto de ingresos en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2016 – 2017
- b) Evaluar la ejecución presupuestal de gastos y su influencia en cumplimiento de los objetivos y metas institucionales en la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2016 - 2017
- c) Proponer Directiva para una adecuada Ejecución Presupuestal de ingresos y gastos para mejorar la Gestión Municipal de la Municipalidad Provincial de Puno.

1.5 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1 Hipótesis General

La Ejecución Presupuestal incide negativamente en el cumplimiento de objetivos y Metas Institucionales de la Municipalidad provincial de Puno en los periodos 2016 – 2017.

1.5.2 Hipótesis Específicas

- a) El nivel de la Ejecución Presupuestal de Ingresos influye negativamente en el cumplimiento de Metas Institucionales de la Municipalidad provincial de Puno.
- b) La Ejecución Presupuestal de Gastos influye negativamente en el cumplimiento de los objetivos y Metas Institucionales de la Municipalidad provincial de Puno.

1.6 VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN

1.6.1 De la Hipótesis General

- V.I. Ejecución Presupuestal
- V.D. Objetivos y Metas Institucionales

1.6.2 De las Hipótesis Específicas

Para la Primera Hipótesis Específica

- V.I. Presupuesto de Ingresos
- V.D. Cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales

Para la Segunda Hipótesis Específica

- V.I. Presupuesto de Gastos
- V.D. Cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales

CAPITULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 ANTECEDENTES

ZENÓN, P. (2014) CONCLUYE:

El presupuesto de ingresos del periodo de ejecución 2011 tuvo un indicador de eficacia de 0.98 cercano a la unidad, la ejecución de ingresos por fuente de financiamiento fue: Los ingresos por la fuente de Recursos Ordinarios para el periodo de ejecución tuvo un indicador de eficacia de 1.00 con respecto al presupuesto programado; para los Recursos Directamente Recaudados: tuvo un indicador de eficacia de 0.94 con respecto al presupuesto programado; para los Recursos Determinados tuvo un indicador de eficacia de 1.00 Con respecto al presupuesto programado; para el periodo de ejecución 2012 se llegó a obtener un indicador de eficacia de 0.95, indicador que es inferior a la unidad, la ejecución de ingresos por fuente de financiamiento fue: Para los Recursos Ordinarios tuvo un indicador de eficacia de 1.00 con respecto al presupuesto programado; para los Recursos Directamente Recaudados obtuvo un indicador de eficacia de 0.61 con respecto al presupuesto programado; Donaciones y Transferencias obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 con respecto al presupuesto programado; y para

los Recursos Determinados obtuvo un indicador de eficacia de 0.95 Con respecto al presupuesto programado. Por lo que se puede calificar como bueno; el nivel de ingresos para los periodos en estudio tuvo un reflejo positivo en el cumplimiento de las metas presupuestales El presupuesto de gastos en proyectos de inversión para los periodos en estudio no se llegó a ejecutar en un 100% con respecto al presupuesto programado para dichos proyectos de inversión mostrando para el 2011 el presente cuadro donde está por programas. Demostrando así la falta de capacidad de gasto para ambos periodos.

MAMANI, W, (2015). Concluye:

El presupuesto de Ingresos en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre el presupuesto programado (PIM) y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de Ingresos programado para el periodo 2013 según el PIM de S/. 4, 038,750.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 3, 749,417.98 que represento el 92.84%, y para el periodo 2014 se tuvo un presupuesto programado según PIM de S/. 3, 902,018.00 y el presupuesto de Ingresos ejecutado es de S/. 3, 833,069.16 que representa el 98.23%, demostrándose una deficiente capacidad de generación de ingresos que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales.

El presupuesto de Gastos en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de gastos programado para el periodo 2013 según el PIM de S/. 4, 038,750.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 2, 273,695.79 que represento el 56.30%, y para el periodo 2014 se tuvo un presupuesto de gastos programado según PIM de S/. 3, 902,018.00 y el presupuesto de gastos ejecutado fue de S/.

3, 698,253.54 que representa el 94.78%, demostrándose en ambos periodos una deficiente capacidad de gastos que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales. Respecto al personal de la planta en su mayoría posee un conocimiento escaso respecto a las funciones y responsabilidades que debería de cumplir con la finalidad de un logro adecuado de metas y actividades programadas.

ALFARO, J. (2014). *Concluye:*

El presupuesto de ingreso de la Municipalidad Distrital de Huacullani, en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre la programación del presupuesto y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de ingresos programado para el periodo 2011 según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 8'319,336.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de 8'188,109.68 nuevos Soles que representa el 98.42%. y en el periodo 2012 se tuvo un presupuesto programado según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 12'427,391.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de 11'785,988.91 nuevos Soles que representa el 94.84% demostrando en ambos periodos un cumplimiento de ingresos ejecutados optimo por tanto se cumplieron las metas con eficacia.

Respecto al presupuesto de gastos de la Municipalidad Distrital de Huacullani, podemos demostrar que no existe paridad entre la programación del presupuesto y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de gastos programado para el periodo 2011 según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 8'522,702.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de 5'844,219.98 nuevos Soles que representa el 68.57%. y en el periodo 2012 se tuvo un presupuesto programado según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de

12'630,757.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de 8'219,877.60 nuevos Soles que representa el 65.00% demostrando en ambos periodos un cumplimiento de gastos ejecutados deficiente por lo tanto no se cumplieron con el gasto satisfactoriamente según lo planificado .

De la evaluación del nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia de los ingresos de la Municipalidad Distrital de Huacullani, en el periodo 2011 se demuestran que el promedio indicador de eficacia de los ingresos es de 0.98. por lo que existe casi un óptimo cumplimiento del ingreso ejecutado previsto frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2012 el promedio de indicador de eficacia de los ingresos es de 0.95, que indica óptimo grado de ejecución de ingresos frente al presupuesto institucional de modificado (PIM) por lo que existe un óptimo cumplimiento del ingreso previsto.

Respecto a la evaluación del nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias de los gastos en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Huacullani en el periodo 2011 se muestra que el promedio indicador de eficacia de los gastos es de 0.69 lo que significa un grado deficiente de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2012 el promedio de indicador de eficacia de los gastos es de 0.65, significa un grado deficiente de ejecución de gastos frente al presupuesto institucional de modificado (PIM) por lo que existe bajo cumplimiento del gasto ejecutado, existiendo la falta de capacidad de gasto y cumplir las metas programadas para el beneficio de la población.

RUELAS J. (2017), Concluye:

La gestión presupuestal en cuanto al nivel de gastos en la evaluación del nivel de eficiencia es deficiente durante el periodo 2013 – 2014 logrando alcanzar solo el 70%; en cuanto al nivel de ingresos en la evaluación de eficacia es regular durante el periodo 2013 – 2014, logrando alcanzar el 88.6%.

El Indicador de Eficacia a Nivel de Ingresos durante los años 2013 y 2014 a nivel del PIM fue de 82.9% y 94.2% respectivamente, lo cual según la escala de calificación del nivel de desempeño de eficacia el año 2013 refleja como deficiente y el año 2014 como bueno; mientras el Indicador de Eficacia a Nivel de Gastos fue de 83% y de 96% respectivamente durante los 2013 y 2014, lo cual según la escala de calificación del nivel de desempeño de eficacia el año 2013 refleja como deficiente y el año 2014 como optimo, mostrándose que en el segundo año hubo un aumento significativo.

El Indicador de Eficiencia con respecto al cumplimiento de objetivos y metas a nivel de gastos efectuados durante los años 2013 y 2014 fue de 82.9% y 57.2 %, mejorando considerablemente durante el año 2014 con respecto al Presupuesto Institucional Modificado, lo que según la escala de calificación del nivel de eficiencia refleja como deficiente respecto al año 2013 y bueno al año 2014; ya que durante ambos años su eficiencia de gasto fue 70%, calificándose como deficiente.

MAMANI, N. Tesis: Concluye:

El presupuesto aprobado y autorizado para los proyectos de inversión durante los años de estudio de 1999 y 2000, del 100% se ejecutaron el 82.07% y 91.81 respectivamente quedando un saldo de 17.93% y 8.18% en los ejercicios en estudio, no se enmarcan en lo prescrito por las normas vigentes, lo que va en

perjuicio de los gastos de inversión; consecuentemente, en desmedro del cumplimiento de metas de inversión de la municipalidad provincial de Azángaro.

Los proyectos ejecutados en los ejercicios en estudio, en su mayoría se realiza sin el adecuado estudio técnico de infraestructura que sustenten su viabilidad, a pesar de sus debilidades en la programación y ejecución del presupuesto de inversión es regular. El cumplimiento de los procesos presupuestarios tiene un porcentaje de 60% que términos generales ha tenido el comportamiento siguiente: regular 26.3% en 1999, y en el año 2000 adecuado con 52.4%, no obstante, aún se observa debilidades en los procesos de ejecución presupuestal de 22.22%.

2.2 MARCO TEÓRICO

2.2.1 Gobiernos locales

Según la Ley Orgánica de Municipalidades (27972) Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos. Que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de la correspondiente colectividad siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio la Población y la organización.

Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

2.2.2 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

Establece los principios así como a los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto, de acuerdo al artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77 y 78° de la Constitución Política. Es de alcance al Gobierno Nacional, Regional y Local. (Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley 28411).

2.2.3 Presupuesto Público

El presupuesto público es un instrumento de gestión financiera del Estado en el que se cuantifica los ingresos y gastos a atender durante un ejercicio presupuestal, por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de la priorización de programas estratégicos, proyectos y actividades consideradas en un plan estratégico y operativo, considerando las demandas y necesidades de la población. Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad. El presupuesto público se encuentra financiado por los diversos ingresos generados por el Estado a través de sus entidades. (Alvarez Illanes, 2015).

2.2.4 Proceso presupuestal

(Universidad Alas Peruanas, 2010) Menciona: La elaboración del Presupuesto pasa por las siguientes etapas:

a. Programación: Se realiza a dos niveles:

a.1 Micro económicos: A nivel o a cargo de las Instituciones Públicas, es aquí donde se diseñan las actividades a realizar y se estiman los ingresos gastos según prioridades para el logro de los objetivos y

metas se consideran los gastos ineludibles se consideran las inversiones a ejecutar.

a.2 Macro económico: A cargo del MEF, de acuerdo a las proyecciones macro económicas. En ambos niveles los ingresos de donaciones y transferencias serán consideradas cuando estos se producen o se firman los convenios.

b. Formulación: Se determina:

b.1 La estructura funcional, programática del pliego, la cual debe reflejar los objetivos institucionales debiendo estos estar diseñados a partir de las categorías presupuestales, consideradas en el clasificador presupuestal.

b.2 Las metas en función de la escala de prioridades y se consignan las cadenas de gasto y las respectivas fuentes de financiamiento.

c. Aprobación: De acuerdo a la Estructura del sector Publico, primero es la aprobación de las instancias descentralizadas, para luego ser llevadas al Gobierno Central. La aprobación finalmente se da en el Congreso y se emite la Ley correspondiente.

El Presupuesto aprobado es comunicado a la Dirección Nacional de Presupuesto DNPP, la cual remite a cada Pliego Presupuestario el reporte oficial que contiene desgregado el Presupuesto de Ingresos y Gastos en sus diferentes niveles al inicio del año fiscal. Así mismo da a conocer a la Dirección General del Tesoro Público DNTP la misma que podrá desembolsar los fondos requeridos a cada Institución.

d. Ejecución: Es la etapa en la cual se va dando cumplimiento a las estimaciones aprobadas. Está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General de Presupuesto. Se inicia el 01.01 y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal.

Durante este periodo se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en el Calendario de Compromisos, que es la autorización para la ejecución de los créditos presupuestales en función del cual se establece el monto máximo para comprometer los gastos a ser devengados, con sujeción a la percepción efectiva de los ingresos que constituyen su financiamiento.

El Calendario de Compromisos, incluyendo sus modificaciones se establece a nivel de pliego, Fuentes de financiamiento y Grupo Genérico de Gastos.

e. Evaluación: Se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, en relación de lo aprobado en los presupuestos del sector Público, utilizando instrumentos tales como indicadores de desempeño en la ejecución del gasto.

Etapas: Son:

Primera : Revisión de Ejecución Presupuestaria.

Segunda: Análisis del desempeño de la gestión

Tercera : Enumeración de los problemas presentados

Cuarta : Definición de medidas correctivas.

2.2.5 Estructura del Presupuesto en el Sector Público

Se denomina así a la organización del Estado. Comprende todos los organismos que dependen y son controlados por el Estado y realizan sus actividades mediante el Plan de Gobierno y las políticas diseñadas en el Presupuesto. (Universidad Alas Peruanas, 2010)

a. Clasificación Económica:

a.1 Ingresos Corrientes: Pueden ser provenientes de:

Ingresos Tributarios: Por la recaudación de Impuestos (Imp. A la Renta) y contribuciones obligatorias: Régimen Especiales (Agrario, Amazonia, Frontera) RUS, Impuesto a la Propiedad, Predial, Alcabala, Patrimonio Vehicular, Impuesto temporal a los activos netos, a la producción, al consumo, IGV, Promoción Municipal, Selectivo al Consumo, Impuesto a los juegos, multas tributarias, fraccionamiento, etc.

Ingreso No Tributario: Recaudación de los recursos provenientes de las aportaciones para pensiones y prestación de salud, realizadas por los empleadores y empleados Contribuciones Sociales ESSALUD, aportación previsional.

a.2 Ingresos de Capital: Proveniente de la venta de los bienes y/o servicios que la entidad produce, independiente de su función de administración. Tales como:

Venta de bienes agrícolas, forestales pecuarias, venta de agua (potable), venta de productos de educación, publicaciones, derechos estudiantiles, etc.

a.3 Donaciones y Transferencias

Conformada por las transferencias no reembolsables sean voluntarias o no, pueden ser de unidades gubernamentales o de un organismo internacional o de un gobierno extranjero. Se clasifican en donaciones corrientes o de capital según financien los gastos corrientes o las inversiones.

Considera los ingresos por transferencia que reciben las entidades nacionales y regionales, gobiernos locales por: Canon, Sobre canon, regalías, participaciones, Foncomún destinadas a financiar gastos corrientes y gastos de capital.

b. Clasificación por Fuentes de Financiamiento:

b.1 Ingresos.- Agrupa los fondos públicos que financian el Presupuesto del Sector Público de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman. Las Fuentes de Financiamiento se establecen en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público.

b.2 Gastos Públicos

Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y Objetivos Institucionales.

2.2.6 Ejecución presupuestaria de Fondos y Gastos Públicos

a. Ejecución de los Fondos Públicos

La Ejecución de los Fondos Públicos se realiza en las etapas siguientes:

a.1 La Estimación.- Es el cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción.

a.2 La Determinación.- Es el acto por el que se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una Entidad.

a.3 La Percepción.- Es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso.

b. Ejecución del Gasto Público

La ejecución del gasto público comprende las etapas siguientes:

b.1 Compromiso: Es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

b.2 Devengado: Es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce

previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto. El devengado es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

b.3 Pago: Es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas. El pago es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

2.2.7 Clasificación presupuestaria de las fuentes de financiamiento

Las fuentes de financiamiento del sector público agrupan los fondos públicos de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman. Las fuentes de financiamiento se establecen en la Ley de Equilibrio del Presupuesto del Sector Público. (Soto Cañedo, 2013)

1. Recursos Ordinarios: Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios, así como el fondo de compensación regional, recursos ordinarios para los Gobiernos regionales y recursos ordinarios para los Gobiernos locales; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos, así como otros ingresos que señale la normatividad vigente.

- 2. Recursos Directamente Recaudados:** Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.
- 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito:** Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. Sólo en el caso de los Gobiernos Locales se incluirá el rendimiento financiero.
- 4. Donaciones y Transferencias:** Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno provenientes de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.
- 5. Recursos Determinados:** Comprenden:
- Contribuciones a fondos:** Considera los fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad

vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del seguro social del Perú. Se incluyen las transferencias de fondos del fondo consolidado de reservas previsionales así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos para reservas previsionales. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

Fondo de Compensación Municipal: Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del impuesto de promoción municipal, impuesto al rodaje e impuesto a las embarcaciones de recreo. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

Impuestos municipales: Son los tributos a favor de los Gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente. Dichos tributos son los siguientes: Impuesto predial, Impuesto de alcabala, Impuesto al patrimonio vehicular, Impuesto a las apuestas, Impuesto a los juegos, Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos, Impuestos a los juegos de casino, Impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

Canon y Sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones: Corresponde a los ingresos que deben recibir los pliegos presupuestarios, conforme a ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por participación en rentas de aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como

las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Además, considera los recursos correspondientes a los fideicomisos regionales, transferencias del Foniprel, así como otros recursos de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

2.2.8 Meta Presupuestaria

Expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las actividades y proyectos establecidos para el año fiscal.

2.2.9 Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Es el presupuesto inicialmente aprobado por la entidad, donde se señala la previsión de ingresos y gastos en términos monetarios, debidamente equilibrados de acuerdo a los montos establecidos para la entidad, señalando los ingresos por fuente de financiamiento (Cánon, FCM, IM, RDR, R.O. etc.), así como los gastos (Corriente, de Capital, servicio de la deuda, etc.) previamente clasificados y distribuidos de acuerdo a la estructura funcional programática cuya finalidad consiste en señalar los límites o niveles máximos de gasto autorizados cuya ejecución se sujeta a la efectiva captación, recaudación y obtención de recurso. (Alvarez Illanes, Contabilidad Gubernamental con Aplicación SIAF y NIC-SP, 2008).

2.2.10 Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Es el presupuesto actualizado de la entidad y comprende el presupuesto inicial así como las modificaciones presupuestarias, tanto en el nivel funcional programático, como en el nivel institucional, efectuados durante el ejercicio, cuyo

objetivo es ampliar o modificar el presupuesto aprobado debido a circunstancias o hechos que incrementan el presupuesto.

Por otro lado, el Presupuesto Inicialmente Aprobado (PIA) puede ser modificado durante el ejercicio, motivado por el incremento de los créditos presupuestarios, las habilitaciones y transferencias de partidas, las mismas que se tramitan internamente a nivel institucional (créditos suplementarios y transferencias de partidas) y a nivel funcional programático (se efectúan dentro del presupuesto institucional, anulaciones de créditos presupuestarios de actividades y proyectos y/o habilitaciones de actividades y proyectos), a estas modificaciones se les incluye en el Presupuesto Nacional Modificado (PIM). (Álvarez Illane, Contabilidad Gubernamental con Aplicación SIAF y NIC-SP, 2008)

2.2.11 Presupuesto Participativo

El presupuesto participativo es un proceso donde se ponen de acuerdo las autoridades y los representantes de las organizaciones de la población; para precisar juntas que resultados se quieren obtener, en qué y cómo se invertirán los recursos del gobierno local o regional, de tal manera que aporten al desarrollo de la localidad y hagan posible que la gente viva en mejores condiciones. El rol de liderazgo del Presidente del Gobierno Regional y de los alcaldes es clave en este proceso.

2.2.12 Presupuesto por Resultados

Es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación,

ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz y eficiente de los recursos del Estado a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales de asignación del presupuesto público y mejorando los sistemas de gestión administrativa del Estado.

El Presupuesto por Resultados (PpR) utiliza instrumentos tales como la programación presupuestaria estratégica, el seguimiento de productos y resultados a través de indicadores de desempeño, y las evaluaciones independientes, entre otros que determine el Ministerio de Economía y Finanzas en colaboración con las demás entidades de Gobierno.

En el caso de Perú, el Presupuesto por Resultados (PpR) se rige por el Capítulo IV "Presupuesto por Resultados (PpR) en el Título III, "Normas Complementarias para la Gestión Presupuestaria", de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. (Mayor Gamero, 2011).

2.2.13 Plan de Desarrollo Concertado Local

Es una herramienta de planificación elaborada participativamente y constituye una guía para la acción en el largo plazo. Está orientada a convocar y enfocar recursos y esfuerzos individuales e institucionales para alcanzar una imagen colectiva de desarrollo construida en base al consenso de todos los individuos y actores de un territorio determinado.

2.2.14 Plan Operativo Institucional

El Plan Operativo Institucional es un plan de trabajo de la Municipalidad. Expresa lo que esta va hacer durante un determinado año.

Es una herramienta de planificación institucional de corto plazo, en la que se establecen los objetivos y metas y se programan las metas operativas según las prioridades que se establezcan para cada Periodo.

2.3 MARCO CONCEPTUAL

Actividad.- Es el conjunto de operaciones permanentes y continuas en el tiempo, que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Representa la producción de bienes y servicios que el Organismo lleva a cabo de acuerdo a sus funciones y atribuciones, dentro de los procesos y tecnologías acostumbrados.

Autorización Presupuestaria- Es el acto administrativo mediante el cual la Dirección Nacional Presupuesto Público autoriza el calendario de compromiso a fin de que el Pliego Presupuestario inicie los procesos de ejecución del gasto de acuerdo a la programación trimestral de gastos y dentro del Marco de Asignación Trimestral aprobado al pliego y el Presupuesto Institucional.

Año Fiscal.- Es el periodo en el cual se produce la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos y Egresos. Corresponde al año calendario.

Bienes de Capital.- Denominación que reciben los bienes que intervienen en el proceso productivo y que generalmente no se transforman. Ejemplo; Se aplica al activo fijo, que abarca algunas veces gastos que contribuyen a la producción. Es sinónimo de capital (o bienes) que producen. Son los activos destinados para producir otros activos.

Categoría Presupuestaria.- Es una clasificación técnica para efectos de la operatividad del Proceso Presupuestario. Su selección obedece y/o responde a uno o varios Objetivos, dependiendo de su importancia y ámbito. Todas las Categorías Presupuestarias se encuentran contenidas en el Clasificador

Funcional Programático así como en las Tablas de Referencia de Actividades y Proyectos; y, se aplican teniendo en cuenta su grado de relevancia respecto a los Objetivos Institucionales trazados por los Pliegos.

Eficacia.- Se refiere al grado de avance y/o cumplimiento de una determinada variable respecto a la programación prevista. Para efecto de la Evaluación Presupuestal, la Eficacia se aplica al grado de ejecución de los ingresos y gastos respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como al grado de cumplimiento de las Metas Presupuestarias.

Ejecución Financiera.- La Ejecución Financiera de los ingresos se produce cuando se recaudan, captan, obtienen los recursos que utiliza un determinado pliego durante el año fiscal la ejecución financiera de los egresos comprende el registro del devengado, girado y pagado de los compromisos realizados.

Ejecución Presupuestaria.- La Ejecución Presupuestaria de los Ingresos, es el registro de la información de los recursos captados, recaudados u obtenidos por parte de los Pliegos Presupuestarios. La Ejecución Presupuestaria de los Egresos consiste en el registro de los Compromisos durante el Año fiscal. La Ejecución Presupuestaria de las Metas Presupuestarias se verifica cuando se registra el cumplimiento total o parcial de las mismas.

Ejercicio Fiscal.- Unidad de tiempo, generalmente un año, que delimita las operaciones relacionadas con el fisco. En el Perú se identifica con el año calendario.

Evaluación Presupuestaria.- Es el conjunto de procesos de análisis para determinar, sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y

financieros obtenidos a un momento dado y su contratación con los presupuestos institucionales.

Fuentes de Financiamiento.- Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento para cada año fiscal.

Gasto Corriente.- Para efectos presupuestarios, dicho concepto se refiere a pagos no recuperables y comprende los gastos en planilla (personal activo y cesante), compra de bienes y servicios, y, otros gastos de la misma índole.

Gasto de Capital.- Para efectos presupuestarios, dicho concepto hace referencia a los realizados en adquisición, instalación y acondicionamiento de bienes duraderos que, por su naturaleza, valor unitario o destino, incrementan el patrimonio del Estado.

Indicador Presupuestario.- Son índices que posibilitan medir la gestión presupuestaria del Pliego, a través de la contrastación de los recursos utilizados y metas alcanzadas, con la programación de los mismos, durante el Año Fiscal.

Ingresos Corrientes.- Son los que se obtienen de modo regular o periódico y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado. Dichos ingresos provienen de la percepción de Impuestos, Tasas, Contribuciones, Ventas de Bienes y Prestación de Servicios, Rentas de la Propiedad, Multas y Sanciones y otros Ingresos Corrientes.

Ingresos de Capital.- Son los recursos financieros que se obtienen de modo eventual y que alteran la situación patrimonial del Estado. Proviene de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias), las amortizaciones por los

préstamos concedidos (reembolsos), la venta de acciones del Estado en empresas, ingresos por intereses de depósitos y otros Ingresos de Capital.

Objetivos institucionales.- Son aquellos Propósitos establecidos por el Titular del Pliego para cada Año Fiscal, en base a los cuales se elaboran los Presupuestos Institucionales. Dichos Propósitos se traducen en Objetivos Institucionales de carácter General, Parcial y Específico, los cuales expresan los lineamientos de la política sectorial a la que responderá cada entidad durante el período.

Planeamiento Estratégico.- Proceso que permite a las Entidades del Sector Público, definir sus Propósitos y elegir las Estrategias para la consecución de sus Objetivos Institucionales así como conocer el grado de satisfacción de las necesidades de aquellos a los que ofrece sus bienes y servicios.

Pliego Presupuestario.- Son las Entidades del Sector Público a las que se le ha aprobado una Asignación Presupuestaria en la Ley Anual de Presupuesto. Adicionalmente, por efecto de lo prescrito en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú son Pliegos Presupuestarios las Municipalidades Provinciales y Distritales.

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).- Presupuesto inicial aprobado por el titular del Pliego de acuerdo a los montos establecidos para la entidad por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

Presupuesto Institucional Modificado (PIM).- Presupuesto actualizado del Pliego. Comprende el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) así como las modificaciones presupuestarias (tanto en el Nivel Institucional como en el Funcional Programático) efectuadas durante el ejercicio presupuestario.

Proyecto.- Conjunto de operaciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final (metas presupuestarias) que concurre a la expansión de la acción de gobierno. Representa la creación, ampliación y/o modernización de la producción de los bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad. Luego de su culminación generalmente se integra o da origen a una actividad.

Saldos de Balance.- Son los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento "Recursos Ordinarios", que no se han utilizado a la culminación del Año Fiscal, los que deben incorporarse mediante Crédito Suplementario como condición previa para su uso en los ejercicios siguientes.

Titular de Pliego.- Es la más alta autoridad ejecutiva de una Entidad. Es el responsable del cumplimiento de las Metas Presupuestarias determinadas para un Año Fiscal, en función a los Objetivos Institucionales definidos para el mismo período.

CAPITULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

El presente trabajo de investigación muestra los materiales y métodos que se utilizaron en la realización de la investigación en la Municipalidad Provincial de Puno. Como se detalla:

3.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de la investigación es de tipo No Experimental – Transversal – Descriptivo por lo que la investigación se realizó sin manipular las variables con las que cuenta el estudio, es decir se observó y describió los hechos en su contexto natural, para después realizar un análisis. A través del diseño transversal descriptivo se recolectó datos en un solo momento con el propósito de describir las variables y analizar su incidencia.

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1 Población

La población del presente trabajo de investigación, está dada por la Municipalidad Provincial de Puno. Su diagnóstico nos condujo a revisar y analizar

las Áreas de Planificación y Presupuesto, las cuales son responsables de la formulación y ejecución del presupuesto.

3.2.2 Muestra

La muestra empleada en el trabajo de investigación es la evaluación de la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Puno periodos 2016 – 2017.

3.3 MÉTODOS Y TÉCNICAS

3.3.1 Métodos de Investigación

Método Analítico

Para el presente trabajo de investigación se ha visto por necesario hacer un análisis minucioso, ordenado y por separado de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad Provincial de Puno , El análisis fue conducido sistemáticamente a través de varias etapas, comenzando con la observación de los hechos que fue el motivo del interés del análisis presupuestal, con la finalidad de lograr el conocimiento del logro de objetivos y metas institucionales y realizar el respectivo análisis con los indicadores correspondientes apoyados de un marco teórico.

Método Deductivo

Método que se empleó en el análisis para desarrollar conclusiones generales, principios y leyes, empezando con un conjunto de supuestos o premisas. Lo que vale decir partiendo de lo general para llegar a hechos más simples. Para el presente trabajo la investigación partió del análisis de la ejecución total del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), en los años 2016

y 2017, obtenidos del Sistema Integrado de Administración Financiera, a través del MEF a lo que es la realidad en si de una manera muy particular, para el cumplimiento de objetivos y metas de la entidad estudiada.

Método Correlacional

Este método nos permitirá conocer la totalidad de los hechos y fenómenos de la realidad en forma comparativa con la finalidad de hallar las semejanzas y diferencias entre los dos periodos ejecutados.

Método Descriptivo

Este método nos condujo a la interpretación minuciosa de la realidad, relacionada a condiciones existentes, prácticas que prevalecen, opiniones, puntos de vista que se desarrollan y ponen los datos en discusión, conocer exactamente detalles y características de la investigación. De acuerdo a su denominación nos orientó al conocimiento de la realidad institucional tal como se presenta en su situación espacio temporal la aplicación del presente método tuvo como objetivo fundamental determinar las características, hechos o fenómenos que se presenten en la Municipalidad provincial de Puno.

3.3.2 Técnicas para Recolección de Información

Investigación documental

Esta técnica se aplicó para el análisis documental y el instrumento aplicado fue la ficha de investigación, información recopilada en hojas sueltas, impresiones de portales de internet – MEF, Portal De Transparencia Económica – Consulta Amigable, etc...

Entrevista

En esta técnica de recolección de datos nos encontramos con una situación de interrelación o diálogo entre personas, entrevistador y el entrevistado.

Observación Directa

Realizamos un registro visual de lo que ocurre de forma objetiva de los acontecimientos relacionados a la ejecución presupuestaria, La técnica empleada fue la observación directa permitiendo conocer de cerca y de forma objetiva, el instrumento, la libreta , siendo la fuente la oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad provincial de Puno , obteniendo los resultados finales, para ver la situación en la que se encuentra para así poder hacer comparaciones con el análisis documental.

3.3.3 Instrumentos de Recolección de Datos

- Guía de observación
- Guía de entrevista.
- Libreta
- Ficha de Investigación

3.3.4 Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos

Las variables utilizadas están referidas a los montos del presupuesto que permiten analizar los niveles de eficacia de los periodos de evaluación presupuestal.

Medición de eficacia en la ejecución de ingresos y gastos.

Los procesos de análisis de la gestión presupuestaria permiten medir la eficacia del pliego en la ejecución de ingresos y gastos, en la utilización de los recursos asignados, así como en la ejecución de los objetivos y metas presupuestarias establecidas para el año fiscal 2016 y 2017.

En el análisis de la gestión presupuestaria del pliego se empleó el siguiente indicador presupuestario:

Indicador de Eficacia: Identifica el avance en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el grado de cumplimiento de las metas del pliego, respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

El Indicador de Eficacia se aplica, según se trate del avance de la Ejecución Presupuestaria efectuada o del análisis del cumplimiento de Metas Presupuestarias, de los periodos Semestral y Anual.

Escala de calificación del nivel de desempeño de eficacia según el ministerio de economía y finanzas

RANGO	CALIFICACIÓN
1.00 - 0.95	MUY BUENO
0.94 - 0.90	BUENO
0.89 - 0.85	REGULAR
0.84 - 0.00	DEFICIENTE

FUENTE: Elaboracion propia basado a directiva 005-2012-EF/50.01

Indicador de eficacia del ingreso (iei)

En la determinación del avance de la ejecución presupuestaria de los ingresos, se relaciona la ejecución presupuestaria de los ingresos, a nivel de pliego presupuestario, fuente de financiamiento y sub-genérica del ingreso, con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), de acuerdo a lo siguiente:

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

$$IEI (PIM) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

Indicador de eficacia del gasto (IEG)

En la determinación de la ejecución presupuestaria de los gastos, se relacionan los compromisos ejecutados durante el año fiscal 2016-2017, respecto el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), aplicados a nivel de pliego, fuente de financiamiento, actividad y proyecto y grupo genérico de gasto.

3.4 Antecedentes Históricos

Antes de la llegada de los españoles, la ciudad de Puno, era una aldea, tenía como escenario la Bahía del Lago Titikaka, formaba una población marginal localizada entre los linderos de los territorios de los Kollas (Quechuas) al norte y los Lupacas (Aymaras) al sur.

A fines del Siglo XVI el sur de Puno, estuvo bajo el gobierno de los Lupacas cuyo desarrollo alcanzó grandes avances en la agricultura, ganadería, organización social y cultura. Por otro lado, la parte norte a partir de lo que hoy es Juliaca, se encontraba en poder de los Kollas, cuyo dominio se proyectaba desde los linderos del actual Puno, hasta las riberas del Río Ramis en el lado sur – oriental del Lago Titikaka. La ciudad de Puno era un modesto poblado de indios hasta que el Virrey Conde de Lemos la convirtió en capital de la provincia de Paucarcolla, el 4 de noviembre de 1668. Paralelamente cambió su antiguo nombre de San Juan Bautista de Puno por el de San Carlos de Puno.

El periodo de paz había terminado en 1781 cuando las revoluciones indias lucharon por su independencia como el dirigido por Tupac Katari. En la guerra de la independencia al principio del siglo XIX Puno se convirtió en una ciudad importante de conexión entre el Perú y Río de La Plata en Argentina.

Después de la independencia en 1821 Puno fue la escena de la batalla entre Perú y Bolivia, ocupando estos últimos los territorios peruanos hasta Tacna y Moquegua, hasta la firma de la convención de 1847. El puerto de Puno cuenta con vapores que datan de inicios de la república, los que fueron transportados desde Arica (Chile) hasta el Lago Titikaka para el transporte de minerales y pasajeros desde Bolivia, los mismos que se conservan el día de hoy, así mismo se construyó un ferrocarril que interconecta los departamentos de Cuzco y Arequipa que igualmente siguen en servicio.

3.5.1 Descripción de la Entidad

Razón Social:	Municipalidad Provincial de Puno
RUC:	20146247084
Inicio de Actividad:	
Dirección:	Jr. Deústua Nro. 458 Plaza de Armas
Teléfono:	(51) 601000
Condición:	Habido
Estado:	Activo
Datos Actualizados:	01 de octubre de 2017

3.5.2 Ubicación

Está ubicada entre las coordenadas geográficas 15°50'15"S 70°01'18"O. Su extensión abarca desde el centro poblado de Uros Chulluni al noreste, la zona urbana del distrito de Paucarcolla al norte, la urbanización Ciudad de la Humanidad Totorani al noroeste (carretera a Arequipa) y se extiende hasta el centro poblado de Ichu al sur y la comunidad "Mi Perú" al suroeste (carretera a Moquegua).

El espacio físico está comprendido desde la orilla oeste del lago Titicaca, en la bahía interior de Puno (antes Paucarcolla), sobre una superficie

ligeramente ondulada (la parte céntrica), rodeada por cerros. La parte alta de la ciudad tiene una superficie semiplana (Comunidad Mi Perú, Yanamayo). Oscilando entre los 3.810 a 4.050 msnm (entre las orillas del lago y las partes más altas). Puno es una de las ciudades más altas del Perú y la quinta del mundo.

3.4.3 Clima

En general el clima de Puno se halla frío y seco, al ubicarse a orillas del lago el clima es temperado por la influencia del lago. Las precipitaciones pluviales son anuales y duran generalmente entre los meses de diciembre a abril, aunque suelen variar en ciclos anuales, originando inundaciones y sequías, también se originan raras y esporádicas caídas de nieve y aguanieve, generalmente las precipitaciones son menores a 700 mm.

La temperatura es muy digna, con marcadas diferencias entre los meses de junio y noviembre y con oscilaciones entre una temperatura promedio máxima de 21 °C y una mínima de -22 °C.

1

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Después de la recopilación y procesamiento de información en este capítulo se analiza y expone las tablas elaborados para efectos de nuestra investigación, con la finalidad de dar respuesta a cada interrogante planteada y de tal forma alcanzar nuestros objetivos.

4.1 Objetivo Especifico 1

Analizar la influencia del presupuesto de ingresos en el cumplimiento de metas institucionales de la municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2016 – 2017

Para un adecuado análisis del primer objetivo específico de investigación a efectos de determinar la influencia de la ejecución de ingresos por las diferentes fuentes de financiamiento y grupos genéricos en el nivel de cumplimiento de objetivos y metas institucionales de la Municipalidad Provincial de Puno.

**Tabla 1. Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento
Periodo 2016**

PERIODO 2016						
Fuente De Financiamiento	PIA S/	PIM S/	%	Ejecutado/ Recaudado	%	Avance
00. Recursos Ordinarios	2,237,957	2,284,847	2.20	2,284,847	2.26	1.00
09. Recursos Directamente Recaudados	11,051,428	15,461,989	14.92	14,135,771	13.96	0.91
13. Donaciones y Transferencias	0	20,695,298	19.97	20,508,584	20.26	0.99
5. Recursos Determinados	32,831,530	65,201,259	62.91	64,306,076	63.52	0.99
Totales	46,120,915	103,643,393	100.00	101,235,278	100.00	0.98

Fuente: Municipalidad Provincial de Puno

00 Recursos Ordinarios: El ingreso programado (PIM), fue del 2.20% y el ejecutado fue del 2.26%, con un indicador de eficacia de 1.00 esto nos indica que se encuentra en la calificación de muy bueno, lo que nos demuestra una eficiente capacidad de generación de ingresos.

09 Recursos Directamente Recaudados: En esta fuente, el ingreso programado (PIM), fue del 14.92% y un ejecutado del 13.96%, mostrándose así un indicador de eficacia de 0.91, contando con una calificación de bueno respecto a la capacidad de ejecución/recaudación.

13 Donaciones y Transferencias: En esta fuente, el ingreso programado fue de 19.97% y un ejecutado del 20.26%, respecto al indicador de eficacia que es de 0.99 obteniendo una calificación de muy bueno.

Recursos Determinados: En esta fuente, el ingreso programado (PIM), fue del 62.91% y un ejecutado del 63.52%, mostrándose así un indicador de eficacia de 0.99, contando con una calificación de muy bueno respecto a la capacidad de ejecución/recaudación.

Tabla 2. Ejecución Presupuestal de Ingresos por Genérica de Ingresos Periodo 2016

PERIODO 2016						
Genérica de Ingresos	PIA S/	PIM S/	%	Ejecutado/ Recaudado	%	Avance
00. Recursos Ordinarios	2,237,957	2,284,847	2.20	2,284,847	2.26	1.00
09. Recursos Directamente Recaudados	11,051,428	15,461,989	14.92	14,135,771	13.96	0.91
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	772,683	722,683	0.70	509,447	0.50	0.70
Contribuciones Sociales	15,063	15,063	0.01	5,916	0.01	0.39
1.3 Venta De Bienes y Servicios Y Derechos Administrativos	8,798,171	10,663,377	10.29	9,969,665	9.85	0.93
1.5 Otros Ingresos	1,295,601	2,605,176	2.51	2,415,552	2.39	0.93
Venta De Activos No Financieros	169,910	169,910	0.16	0	0.00	0.00
1.9 Saldos De Balance	-	1,235,780	1.19	1,235,191	1.22	1.00
13. Donaciones y Tranferencias	-	20,695,298	19.97	20,508,584	20.26	0.99
Donaciones y Transferencias	-	20,580,140	19.86	20,400,897	20.15	0.99
Otros Ingresos	-	10,708	0.01	10708	0.01	1.00
1.9 Saldos De Balance	-	104,450	0.10	96979	0.10	0.93
5. Recursos Determinados	32,831,530	65,201,259	62.91	64,306,076	63.52	0.99
07. Foncomun	24,748,202	31,141,616	30.05	30,474,742	30.10	0.98
1.4 Donaciones y Transferencias	-	24,746,892	23.88	24,080,019	23.79	0.97
1.5 Otros Ingresos	-	247,133	0.24	247,132	0.24	1.00
1.9 Saldos De Balance	-	6,147,591	5.93	6,147,591	6.07	1.00
08. Impuestos Municipales	5,671,733	11,064,243	10.68	10,916,436	10.78	0.99
1.1 Impuestos y Contribuciones Obligatorias	5,671,733	8,550,410	8.25	8,404,584	8.30	0.98
1.9 Saldos de Balance	-	2,513,833	2.43	2,511,852	2.48	1.00
18. Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduana y Participaciones	2411595	22,995,400	22.19	22,914,898	22.64	1.00
1.4 Donaciones y Transferencias	2,411,595	19,656,651	18.97	19,576,151	19.34	1.00
1.5 Otros Ingresos	-	32,502	0.03	32,502	0.03	1.00
1.9 Saldos de Balance	-	3,306,247	3.19	3,306,246	3.27	1.00
Totales	46,120,915	103,643,393	100.00	101,235,278	100.00	0.98

Fuente: Municipalidad Provincial de Puno

Según Tablas 1 y 2 a continuación se efectuará el Análisis de la Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento y Genérica de Ingresos de la Municipalidad Provincial de Puno, Periodo de Ejecución 2016.

INTERPRETACIÓN:

Para el ejercicio fiscal 2016 las principales fuentes de financiamiento para la Municipalidad Provincial de Puno fueron:

00 recursos Ordinarios: En esta fuente, el ingreso programado (PIM), fue del 2.20% y el ejecutado fue del 2.26%, mostrando un indicador de eficacia de 1.00 la cual tiene un rango de (1.00 - 0.95), esto nos indica que se encuentra en la calificación de muy bueno, lo que nos demuestra una eficiente capacidad de generación de ingresos.

09 Recursos Directamente Recaudados: En esta fuente, el ingreso programado (PIM), fue del 14.92% y contando con una ejecución del 13.96%, mostrándose así un indicador de eficacia de 0.91 encontrándose en el rango de (0.94 – 0.90), contando con una calificación de bueno respecto a la capacidad de ejecución/recaudación. En esta fuente tenemos las siguientes Genéricas de Ingresos:

- **Impuestos y contribuciones obligatorias :** en esta genérica , se contó con un ingreso programado (PIM) del 70% y con una ejecución del 50% mostrándose un indicador de eficacia de 0.70 teniendo un rango de (0.84-0.00) donde se tiene una calificación de deficiente .
- **Contribuciones sociales:** en esta genérica se contó con un ingreso programado (PIM) de 0.01% con una ejecución del 0.50% mostrando un indicador de eficacia de 0.70 teniendo un rango de (0.84-0.00) donde se tiene una calificación de deficiente.
- **Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos:** En esta genérica, el ingreso programado fue del 10.29% y con una ejecución del 9.85% mostrándonos un indicador de eficacia de 0.93 encontrándose así en

un rango de (0.94 – 0.90), donde se tiene una calificación de bueno respecto a la capacidad de generación de ingreso de la Municipalidad.

- **Otros Ingresos:** En esta genérica, se contó con un ingreso programado (PIM) del 2.51% y un ejecutado del 2.39%, teniendo un indicador de eficacia de 0.93 la que se califica en el rango de entre (0.94-0.90) que cuenta con una representación de bueno.
- **Venta de activos no financieros:** Esta genérica contó con un ingreso programado (PIM) del 0.16% y con un ejecutado de 0.00% cuyo indicador de eficacia es de 0.00 contando con una calificación de deficiente.
- **Saldos de Balance:** Esta genérica contó con un ingreso programado (PIM) del 1.19% y con un ejecutado de 1.22% cuyo indicador de eficacia es de 1.00 contando con una calificación de muy bueno respecto a la capacidad de generación de ingresos.

13 Donaciones y Transferencias: En esta fuente, el ingreso programado (PIM) fue de 19.97% y el nivel de ejecución de ingresos alcanzado fue del 20.26%, respecto al indicador de eficacia que es de 0.99 calificando este dentro del rango de (1.00 – 0.95) obteniendo una calificación de muy bueno. En esta fuente de financiamiento contamos con las siguientes genéricas:

- **Donaciones y transferencias :** En esta fuente, el ingreso programado (PIM) fue de 19.86% y el nivel de ejecución de ingresos alcanzado fue del 20.15%, respecto al indicador de eficacia que es de 0.99 calificando este dentro del rango de (1.00 – 0.95) obteniendo una calificación de muy bueno
- **Otros ingresos: :** En esta fuente, el ingreso programado (PIM) fue de 0.01% y el nivel de ejecución de ingresos alcanzado fue del 0.01%, respecto al

indicador de eficacia que es de 1.00 calificando este dentro del rango de (1.00 – 0.95) obteniendo una calificación de muy bueno

- **Saldos de Balance:** En esta genérica el ingreso programado (PIM) fue del 0.10% del total y tuvo un nivel de ejecución alcanzado del 0.10% contando así con un indicador de eficacia de 0.93 calificando este en (1.00-0.95) siendo este de muy bueno.

- **5 Recursos Determinados:**

07. Fondo de Compensación Municipal: Contando con un ingreso programado (PIM) del 30.05% y un nivel de ejecución del 30.10%, representando este un indicador de eficacia de 0.98 encontrándose en un rango de medición de (1.00 – 0.95) con una calificación de muy bueno, Contando con una genérica de ingresos que se darán a conocer a continuación:

- **Donaciones y Transferencias:** En la siguiente genérica el ingreso programado (PIM) total expresado porcentualmente fue del 29.88% con una ejecución total del 29.79%, mostrándonos así un indicador de eficacia de 0.97 donde la calificación que le corresponde es de muy bueno referente al rango de medición.
- **Otros Ingresos:** En esta genérica tenemos un ingreso programado (PIM) total del 0.24 % con un total ejecutado del 0.24%, donde encontramos un indicador de eficacia de 1.00 esto respecto al rango de medición de entre (1.00 – 0.95) obteniendo una calificación de muy bueno sobre el presupuesto programado.
- **Saldos de Balance:** Esta genérica cuenta con un ingreso programado (PIM) de un total del 5.93% y un ejecutado total que corresponde al 6.07%, teniendo así como indicador de eficacia una calificación de 1.00 donde le corresponde

una calificación de muy bueno respecto al cuadro donde muestra el rango de medición.

08. Impuestos Municipales: En la presente genérica el ingreso programado fue del 10.68% con un total de ejecutado del 10.78%, donde se obtuvo un indicador de eficacia de 0.99 encontrándose este en un rango de medición de (1.00 – 0.95) donde la calificación que le corresponde es el de muy bueno, respecto a la capacidad de generación de ingreso. Representado por la genérica de ingresos que se darán a conocer a continuación:

- **Impuestos y Contribuciones Obligatorias:** En esta genérica el ingreso programado (PIM) fue del 8.25% y el nivel de ejecución alcanzado fue 8.30%, donde el indicador de Eficacia es el de 0.98 encontrándose dentro del rango de (1.00 – 0.95) obteniendo un grado de medición de muy bueno donde se demuestra una adecuada capacidad de recaudación de ingresos.
- **Saldos de Balance:** En esta genérica, el ingreso programado (PIM) fue del 2.43% donde se mostró una ejecución también del 2.48%, teniendo un indicador de Eficacia de 1.00 interpretando un grado de calificación de muy bueno, esto sobre la capacidad de recaudación de ingresos.

18. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones: En esta fuente el ingreso programado (PIM) alcanzo un total del 22.19% donde su nivel de ejecución fue del 22.64%, mostrando así un indicador de eficacia de 1.00 encontrándose este dentro del rango de (1.00 – 0.95) obteniendo un grado de medición de muy bueno que muestra una adecuada capacidad de recaudación de ingresos. Teniendo las siguientes genéricas de ingresos:

- **Donaciones y Transferencias:** En esta fuente el ingreso programado fue del 18.97% y el nivel de ejecución alcanzado fue del 19.34%, contando con un

indicador de eficacia de 1.00 encontrándose en un rango de calificación de entre (1.00 – 0.95) ubicándose en un grado de medición de muy bueno donde nos muestra una adecuada capacidad para la recaudación de ingresos.

- **Otros Ingresos:** En esta genérica de ingreso se muestra que el ingreso programado (PIM) tuvo una representación porcentual del 0.03% con un nivel de ejecución total del 0.03%, mostrando un indicador de eficacia de 1.00 donde se obtiene una calificación de muy bueno.
- **Saldos de Balance:** En esta genérica, el ingreso programado (PIM) fue del 3.19% donde se muestra una ejecución del 3.27%, teniendo un indicador de Eficacia de 1.00 interpretando un grado de calificación de muy bueno, esto sobre la capacidad de recaudación de ingresos.

Tabla 3. Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento Periodo 2017

PERIODO 2017						
Fuente De Financiamiento	PIA	PIM	%	Ejecutado/	%	Avance
00. Recursos Ordinarios	432,383	4,314,229	4.42	4,314,229	4.66%	1.00
09. Recursos Directamente Recaudados	12,742,339	17,151,136	17.56	14,351,940	15.52%	0.84
13. Donaciones y Transferencias	-	1,197,026	1.23	1,170,740	1.27%	0.98
5. Recursos Determinados	36,432,383	75,005,147	76.80	72,660,836	78.55%	0.97
Totales	49,607,105	97,667,538	100.00	92,497,745	100.00%	0.95

FUENTE: Municipalidad Provincial de Puno

00 Recursos Ordinarios: En esta fuente, el ingreso programado fue del 4.42% un ejecutado del 4.66%, mostrando un indicador de eficacia de 1.00 indicándonos que se encuentra en el rango de muy bueno respecto a la capacidad de ejecución/recaudación.

09 Recursos Directamente Recaudados: En esta fuente de financiamiento el ingreso programado (PIM) fue del 17.56% contando con una ejecución del 15.52%, que muestra un indicador de eficacia de 0.84 misma que cuenta con una calificación de regular respecto a la capacidad de recaudación de ingresos.

13 Donaciones y Transferencias: En esta fuente el ingreso programado (PIM) fue del 1.23% y un total ejecutado del 1.27% obteniendo un indicador de eficacia de 0.98 perteneciente a los rangos de entre (1.00 – 0.95) donde se obtiene una calificación de muy bueno respecto a la recaudación de ingresos.

5 Recursos Directamente Recaudados: En esta fuente de financiamiento el ingreso programado fue del 76.80% contando con una ejecución del 78.55%, que muestra un indicador de eficacia de 0.97 misma que cuenta con una calificación de muy bueno respecto a la capacidad de recaudación de ingresos.

Tabla 4. Ejecución Presupuestal de Ingresos por Genérica de Ingresos Periodo 2017

PERIODO 2017						
Genérica De Ingresos	PIA S/	PIM S/	%	Ejecutado/ Recaudado S/	%	Avance
00. Recursos Ordinarios	432,383	4,314,229	4.42	4,314,229	4.66	1.00
09. Recursos Directamente Recaudados	12,742,339	17,151,136	17.56	14,351,940	15.52	0.84
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	599,949	683,874	0.70	340,114	0.37	0.50
Contribuciones Sociales	-	5,350	0.01	5,349	0.01	1.00
1.3 Venta De Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	10182462	12,549,072	12.85	10433273	11.28	0.83
1.5 Otros Ingresos	1959928	2,298,947	2.35	1961734	2.12	0.85
1.9 Saldos De Balance	-	1,613,893	1.65	1611471	1.74	1.00
13. Donaciones y Transferencias	-	1,197,026	1.23	1,170,740	1.27	0.98
Donaciones y Transferencias	-	250,000	0.26	250000	0.27	1.00
1.9 Saldos De Balance	-	947,026	0.97	920740	1.00	0.97
5. Recursos Determinados	36,432,383	75,005,147	76.80	72,660,836	78.55	0.97
07. Foncomun	26766767	36,822,121	37.70	34,502,727	37.30	0.94
1.4 Donaciones y Transferencias	26766767	26,766,767	27.41	24,489,845	26.48	0.91
1.5 Otros Ingresos	-	378,504	0.39	336,033	0.36	0.89
1.9 Saldos De Balance	-	9,676,850	9.91	9,676,849	10.46	1.00
08. Impuestos Municipales	7549349	12,478,694	12.78	12,454,368	13.46	1.00
1.1 Impuestos y Contribuciones Obligatorias	7,549,349	8,970,732	9.18	8,946,406	9.67	1.00
1.9 Saldos De Balance	-	3,507,962	3.59	3,507,962	3.79	1.00
18. Canon y Sobre canon, Regalias, Renta De Aduana y Participaciones	2116267	25,704,332	26.32	25,703,741	27.79	1.00
1.4 Donaciones y Transferencias	2116267	9,511,882	9.74	9,511,292	10.28	1.00
1.5 Otros Ingresos	-	71,670	0.07	71,670	0.08	1.00
1.9 Saldos De Balance	-	16,120,780	16.51	16,120,779	17.43	1.00
Totales	49,607,105	97,667,538	100.00	92,497,745	100.00	0.95

Fuente: Municipalidad Provincial de Puno

Según Tablas 3 y 4 a continuación se efectuará el Análisis de la Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento y Genérica de Ingresos de la Municipalidad provincial de puno Periodo de Ejecución 2017.

INTERPRETACIÓN:

Para el ejercicio fiscal 2017 las principales fuentes de financiamiento para la Municipalidad provincial de puno fueron las siguientes:

00 Recursos Ordinarios: En esta fuente, el ingreso programado (PIM) fue del 4.42% y el ejecutado tuvo un total de 4.66%, mostrando un indicador de eficacia de 1.00 la cual se encuentra en un rango de medición de (1.00 – 0.95) indicándonos que se encuentra en el rango de muy bueno respecto a la capacidad de ejecución/recaudación.

09 Recursos Directamente Recaudados: En esta fuente de financiamiento el ingreso programado (PIM) fue del 17.56% contando con una ejecución del 15.52%, que muestra un indicador de eficacia de 0.84 encontrándose en el rango de entre (0.84 - 0.00) la misma que cuenta con una calificación de deficiente respecto a la capacidad de recaudación de ingresos. El cual cuenta con las siguientes genérica de ingresos:

- **Impuestos y contribuciones obligatorias:** En esta genérica el ingreso programado (PIM) fue del 0.70% con una ejecución equivalente al 0.37% respecto al indicador de eficacia de 0.50 este encontrándose en el rango de medición de entre (0.84 – 0.00) obteniendo un calificación de deficiente
- **Contribuciones sociales :** En esta genérica el ingreso programado (PIM) fue del : 0.01% con una ejecución equivalente al 0.01% respecto al indicador de

eficacia de 1.00 este encontrándose en el rango de medición de entre (1.00 – 0.95) obteniendo un calificación de muy bueno

- **Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos:** En esta genérica el ingreso programado (PIM) fue del 12.85% con una ejecución equivalente al 11.28%, respecto al indicador de eficacia de 0.83 este encontrándose en el rango de medición de entre (0.84-0.00) obteniendo un calificación de deficiente.
- **Otros Ingresos:** En esta genérica el ingreso programado fue del 2.35% y el ejecutado fue del 2.12% teniendo un indicador de eficacia de 0.85 encontrándose entre los rangos de (0.89 – 0.85) donde se expresa una calificación regular.
- **Saldos de Balance:** En esta genérica se muestra un ingreso programado del 1.65% y con una ejecución del 1.74% mostrándonos un indicador de eficacia de 1.00 el cual tiene una calificación de muy bueno respecto a la capacidad de ejecución/recaudación de ingresos.

13 Donaciones y Transferencias: En esta fuente el ingreso programado (PIM) fue del 1.23% y un total ejecutado del 1.27% obteniendo un indicador de eficacia de 0.98 perteneciente a los rangos de entre (1.00 – 0.95) donde se obtiene una calificación de muy bueno respecto a la capacidad de recaudación de ingresos. A continuación mencionaremos la genérica de ingresos con las que cuenta esta fuente de financiamiento:

- **Saldos de Balance:** En esta genérica se tuvo un ingreso programado (PIM) del 0.97% con un total ejecutado del 1.00%, y la cual cuenta con un indicador de eficacia de 0.97 encontrándose este dentro del rango de entre (1.00 – 0.95)

obteniendo así una calificación muy bueno respecto al presupuesto programado.

4. Recursos Determinados:

07. Fondo de Compensación Municipal: En este rubro el ingreso programado (PIM) fue del 37.70% contando con una ejecución total del 37.30%, donde el indicador de eficacia es de 0.94 encontrándose dentro del rango de (0.94 – 0.90) teniendo una calificación de bueno respecto al presupuesto programado.

- **Donaciones y Transferencias:** En esta genérica el ingreso programado fue del 27.41% y el nivel de ejecución alcanzado es del 26.48%, mostrándose una eficiente capacidad de generación de ingresos con un indicador de eficacia de 0.91 con un rango de calificación de muy bueno.
- **Otros Ingresos:** En este grupo genérico el ingreso programado (PIM) fue del 0.39% y el nivel de ejecución alcanzado fue del 0.36% teniendo un indicador de eficacia de 0.89 encontrándose así dentro de un rango de (0.89-0.85) obteniendo así la calificación de regular de la capacidad de ejecución/recaudación de ingresos
- **Saldos de Balance:** En esta genérica el ingreso programado (PIM) fue del 9.91% y un nivel de ejecución total del 10.46%, contando con un indicador de eficacia de 1.00 mostrando así una calificación muy buena ya que se encuentra dentro del rango de (1.00-0.95).

08. Impuestos Municipales: Este rubro tuvo un ingreso programado (PIM) del 12.78% con una ejecución del 13.46%, teniendo un indicador de eficacia del 1.00 obteniendo una calificación de muy bueno según el rango que se muestra (1.00-0.95). En este rubro se encuentran las siguientes genéricas de ingresos:

- **Impuestos y Contribuciones Obligatorias:** En este grupo genérico el ingreso programado (PIM) fue del 9.18% contando con una ejecución y/o recaudación del 9.67%, teniendo un indicador de eficacia de 1.00 respecto al presupuesto programado obteniendo una calificación de muy bueno respecto al rango de calificación de (1.00 – 0.95).
- **Saldos de Balance:** El presente grupo genérico conto con un ingreso programado (PIM) del 3.59% y el ejecutado fue del 3.79%, mostrándose un indicador de eficacia de 1.00 mostrado una medición de muy bueno según el rango de calificación de (1.00 – 0.95).

18. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones: En este rubro el ingreso programado (PIM) estuvo representado por el 26.32% y un total ejecutado del 27.79%, mostrando así un indicador de eficacia de 1.00 encontrándose dentro del rango de entre (1.00 – 0.95) obteniendo así esta una calificación de muy bueno, esto respecto a una buena capacidad de generación de ingresos durante el año fiscal. Este rubro cuenta con las siguientes genéricas de ingresos:

- **Donaciones y Transferencias:** Este grupo genérico conto con un total de ingreso programado (PIM) del 9.74% y con una ejecución total del 10.28%, respecto a un indicador de eficacia de 1.00 obteniendo así esta una calificación de muy bueno, teniendo una adecuada capacidad de generación de ingresos.
- **Otros Ingresos:** En este grupo genérico el ingreso programado fue del 0.07% y el ejecutado fue del 0.08% contando con un indicador de eficacia de 1.00 siendo así acreedor de la calificación de muy bueno respecto al rango de (1.00

– 0.95) esto respecto al presupuesto programado para el año fiscal correspondiente.

- **Saldos de Balance:** Esta genérica conto con un ingreso programado total del 16.51% y un ejecutado del 17.43% y con un indicador de eficacia de 1.00 encontrándose dentro del rango de (1.00 – 0.95) teniendo una calificación de muy bueno respecto al presupuesto programado.

Tabla 5. Análisis de la Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento Periodos 2016 – 2017.

Fuente De Financiamiento	2016			2017		
	PIM S/	Recaudado S/	Avance	PIM S/	Recaudado S/	Avance
1. Recursos Ordinarios	2,284,847	2,284,847	1	4.314.229	4,314,229	1
2. Recursos Directamente Recaudados	15,461,989	14,135,771	0.91	17,151,135	14,351,940	0.84
4. Donaciones Transferencias	20,695,298	20,508,584	0.99	1,197,026	1,170,740	0.98
5. Recursos Determinados	65,201,259	64,306,076	0.99	75,005,147	72,660,836	0.97
Totales	103,643,393	101,235,278	0.98	97,667,538	92,497,745	0.95

FUENTE: Municipalidad Provincial de Puno

En tabla podemos observar que existen deficiencias en la ejecución presupuestal de ingresos en ambos periodos; de acuerdo al cuadro de calificación que nos muestra la directiva 005-2012-EF/50.01, en el primer año fiscal 2016, los indicadores de eficacia más bajos fueron de 0.91 correspondientes estos a Recursos Directamente Recaudados – RDR y 0.99 correspondiente a Donaciones y Transferencias respectivamente, encontrándose estos así dentro del rango de calificación de entre (1.00 – 0.95) contando con una calificación para ambos periodos como muy bueno, en lo que respecta al segundo año fiscal 2017, el indicador de eficacia más bajo fue de

0.84 este que corresponde a Recursos Directamente Recaudados – RDR, encontrándose dentro del rango de entre (0.84 – 0.00), calificando este como deficiente de acuerdo a la escala de calificación en el que se encuentra , lo cual muestra que se debe prestar una especial atención a esta fuente de financiamiento por la deficiencia de generación de ingresos con los que cuenta.

4.2 Objetivo Especifico 2

Evaluar la ejecución presupuestal de gastos y su influencia en cumplimiento de los objetivos y metas institucionales en la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2016 – 2017.

Para un adecuado análisis del segundo objetivo específico de investigación a efectos de evaluar el nivel de eficacia de la ejecución de gastos, se efectuó una organización de los datos para determinar si se realizó una adecuada ejecución, y determinar deficiencias en las diferentes fuentes de financiamiento, durante los periodos 2016 y 2017.

Tabla 6. Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento Periodo 2016.

Fuente De Financiamiento	PIA	PIM	%	Ejecución del Gasto	%	Avance
00 Recursos Ordinarios	2,237,957	2284847	2.20	2,281,238	3.35	99.80
09recursos Directamente Recaudados	11,051,428	15,461,989	14.91	12,529,950	18.41	81.00
13 Donaciones Y Transferencias	-	20695298	19.96	17,815,337	26.17	86.00
5. Recursos Determinados	32,831,530	65201259	62.90	35,443,292	52.07	54.20
TOTALES	46,120,915	103,643,393	99.97	68,069,817	100.00	0.66

FUENTE: Municipalidad Provincial de Puno

En esta tabla podemos observar que existen deficiencias en la ejecución presupuestal de gasto; de acuerdo al cuadro de calificación que nos muestra la directiva 005-2012-EF/50.01, tanto en Recursos Ordinarios,(1.00- 0.95)con una

calificación de muy buena , Donaciones y Transferencias(0.89- 0.85) ; Recursos Directamente Recaudados – RDR y recursos Determinados existe una calificación de deficiente según el rango de calificación de entre (0.84 – 0.00 mostrándonos así una deficiencia en ejecución de gastos.

Tabla 7. Ejecución Presupuestal de Gastos por Genérica de Gastos Periodo 2016

PERIODO 2016						
Fuente de Financiamiento - Rubros/ Genérica de Gastos	PIA	PIM	%	Ejecución del Gasto	%	Avance
00 R O	2237957.00	2284847	2.20	2,281,238	3.35	1.00
2.2 Pensiones y Otras						
Prestaciones Sociales	1,855,067	1799033	1.74	1,797,872	2.64	1.00
2.3 Bienes y Servicios	44,998	129864	0.13	129,617	0.19	1.00
2.4 Donaciones y Transferencias	337,892	337892	0.33	337,892	0.50	1.00
2.6 Adquisiciones de Activos no Financieros	-	18058	0.02	15,857	0.02	0.88
09 RDR	11,051,428	15,461,989	14.92	12,529,950	18.41	0.81
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	7,472,274	7,472,274	7.21	7,116,823	10.46	0.95
pensiones	1,088,364	1,088,364	1.05	937,996	1.38	0.86
bienes y servicios	2,325,790	5,283,232	5.10	3,693,770	5.43	0.70
otros gastos	40,000	316,279	0.31	288,578	0.42	0.91
adquisiciones	125,000	1,301,804	1.26	492,783	0.72	0.38
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	20695298	19.97	17,815,337	26.17	0.86
2.2 Pensiones y Otras						
Prestaciones Sociales	-	172	0.00	-	0.00	0.00
2.3 Bienes y Servicios	-	199,919	0.19	166698	0.24	0.83
adquisiciones	-	20495207	19.77	17648639	25.93	0.86
5. RECURSOS DETERMINADOS	32831530	65201259	62.91	35,443,292	52.07	0.54
07. FONCOMUN	24748202	31141616	30.05	21051437	30.93	0.68
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	6922419	6922419	6.68	6105392	8.97	0.88
2.2 Pensiones y Otras						
Prestaciones Sociales	789889	819889	0.79	780363	1.15	0.95
2.3 Bienes y Servicios	4169854	6336222	6.11	5429341	7.98	0.86
2.4 Donaciones y Transferencias	331200	364800	0.35	356000	0.52	0.98
2.5 Otros Gastos	-	57275	0.06	-	0.00	0.00
donaciones y transferencias	4655422	4287133	4.14	-	0.00	0.00
2.6 Adquisiciones de Activos no Financieros	7879418	12353878	11.92	8380341	12.31	0.68
08. IMPUESTOS MUNICIPALES	5671733	11,064,243	10.68	7484955	11.00	0.68
personal	4831131	4831131	4.66	4420859	6.49	0.92
pensiones	120000	120000	0.12	118779	0.17	0.99

bienes	690102	3688254	3.56	2041128	3.00	0.55
otros gastos	12000	46170	0.04	43166	0.06	0.93
adquisiciones	18500	2378688	2.30	861023	1.26	0.36
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANA Y PARTICIPACIONES	2411595	22,995,400	22.19	6906900	10.15	0.30
2.3 Bienes y Servicios	267785	2891540	2.79	1750628	2.57	0.61
2.6 Adquisiciones de Activos no Financieros	2143810	20103860	19.40	5156272	7.57	0.26
Totales	46120915.00	103,643,393	100.00	68,069,817	100.00	0.66

FUENTE: Municipalidad Provincial de Puno

Según tablas 6 y 7 a continuación se efectuara el Análisis de la Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento y Genérica de Gastos de la Municipalidad Provincial de Puno, Periodo de Ejecución 2016.

INTERPRETACIÓN:

Para el ejercicio fiscal 2016 las principales fuentes de financiamiento para la Municipalidad Provincial de Puno fueron:

00 Recursos Ordinarios: En esta fuente el gasto programado (PIM) fue del 2.20% y el ejecutado del 3.35%, mostrando un indicador de eficacia de 1.00 la que se encuentra en un rango de calificación de (1.00 – 0.95) lo que nos indica una medición de muy buena.

- **Pensiones y Otras Prestaciones Sociales:** En este grupo genérico el monto programado como gasto fue del 1.74% con un total de ejecutado del 2.64%, teniendo un indicador de eficacia de 1.00 que se encuentra entre los rangos de (1.00 – 0.95) con una calificación de muy bueno lo que demuestra una capacidad de gasto en este periodo.
- **Bienes y Servicios:** El gasto programado fue del 0.13% y el nivel de gasto ejecutado fue del 0.19%, con el indicador de eficacia de 1.00, lo que demuestra una calificación de muy buena

- **Donaciones y Transferencias:** La ejecución del gasto programado fue del 0.33% y un nivel de gasto ejecutado del 0.50%, demostrando un indicador de eficacia de 1.00 teniendo una calificación de muy bueno.
- **Adquisiciones de Activos no Financieros:** En este grupo genérico la ejecución del gasto programado fue del 0.02% con un nivel de gasto ejecutado del 0.02%, representado por un indicador de eficacia de 0.88 siendo este regular de acuerdo al rango de (0.89 – 0.85).

09 Recursos Directamente Recaudados: En esta fuente de financiamiento la ejecución del gasto programado fue del 14.92% y el nivel de gasto ejecutado fue del 18.41% con un indicador de eficacia de 0.81, lo que demuestra una calificación de deficiente de acuerdo al rango de entre (0.84 – 0.00). Esta fuente nos muestra Genéricas de Gastos que se dará a conocer a continuación:

- **Personal y Obligaciones Sociales:** En esta genérica la ejecución de gasto programado fue del 7.21% y el nivel de gasto ejecutado fue del 10.46% donde el indicador de eficacia fue de 0.95 obteniendo una calificación de muy buena.
- **Bienes y Servicios:** La ejecución del gasto programado fue del 5.10% alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 5.43%, con un indicador de eficacia de 0.70 siendo este deficiente según el rango de calificación de (0.84 – 0.00).

13 Donaciones y Transferencias: En esta fuente la ejecución del gasto programado fue del 19.97% logrando una ejecución del 26.17%, contando con un indicador de eficacia de 0.86 lo que se encuentra entre los rangos de entre (0.89 – 0.85) adquiriendo una calificación regular y muestra una falta de capacidad de gasto.

- **Pensiones y Otras Prestaciones Sociales:** En este grupo genérico la no existió una ejecución del gasto, por lo que el indicador de eficacia fue de 0.00 obteniendo una calificación de deficiente.

14 Bienes y Servicios: esta fuente la ejecución del gasto programado fue del 0.19% logrando una ejecución del 0.24%, contando con un indicador de eficacia de 0.83 lo que se encuentra entre los rangos de (0.84- 0.00) adquiriendo una calificación deficiente y muestra una falta de capacidad de gasto.

- **Recursos Determinados:**

07. Fondo de Compensación Municipal: La ejecución del gasto programado fue del 30.05% alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 30.93%, con un indicador de eficacia de 0.68 con respecto al presupuesto programado lo que en la escala de (0.84– 0.00) califica como deficiente y demuestra una falta de capacidad de gasto. En este rubro se observa las siguientes genéricas de gastos:

- **Personal y Obligaciones Sociales:** La ejecución del gasto programado para el año fiscal fue del 6.68% mostrando una ejecución de gasto del 8.97%, siendo así su indicador de eficacia de 0.88 obteniendo una calificación de regular encontrándose entre los rangos de (0.89 – 0.85).
- **Pensiones y Otras Prestaciones Sociales:** La ejecución del gasto programado fue del 0.79% y un nivel del gasto ejecutado del 1.15% con un indicador de eficacia de 0.95 estando calificado en el rango de muy bueno lo que demuestra una adecuada capacidad de gasto.
- **Bienes y Servicios:** El gasto programado fue del 6.11% llegando a una ejecución del gasto del 7.98%, donde el indicador de eficacia es de 0.86 teniendo una calificación de regular.

- **Donaciones y transferencias:** En esta genérica la ejecución del gasto fue del 0.35% alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 0.52% donde el indicador de eficacia es de 0.98 y su calificación es de muy bueno.
- **Otros Gastos:** donde no existió una ejecución del gasto, por lo que el indicador de eficacia fue de 0.00 obteniendo una calificación de deficiente.
- **Adquisidores de Activos no Financieros:** En este grupo genérico la ejecución del gasto programado fue del 11.92% y alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 12.31% con un indicador de eficacia de 0.68 que se encuentra en la calificación de deficiente.

8. Impuestos Municipales: En este rubro la ejecución del gasto programado fue del 10.68% alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 11.00 % obteniendo un indicador de eficacia de 0.68 calificado como deficiente según los parámetros de medición de (0.84 – 0.00). En este rubro mencionaremos los grupos genéricos con los que cuenta:

- **Adquisiciones:** La ejecución del gasto programado fue del 11.92% con un total del gasto ejecutado del 12.31% expresado en un indicador de eficacia de 0.68 estando en un estado de calificación deficiente.

18. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones: La ejecución del gasto programado fue del 22.19% y se alcanzó un nivel de gasto ejecutado del 10.15% con un indicador de eficacia de 0.30 lo que indica una calificación deficiente mostrando una falta de capacidad de gasto en el periodo. Teniendo este rubro los siguientes grupos genéricos:

- **Bienes y Servicios:** La ejecución del gasto programado para esta genérica fue del 2.79% y una ejecución de gasto del 2.57% donde muestra un indicador

de eficacia de 0.61 que califica como deficiente de acuerdo al rango de (0.84 – 0.00)

- **Adquisiciones de Activos no Financieros:** En esta genérica la ejecución del gasto programado fue del 19.40% con un alcance de gasto ejecutado del 7.57%, obteniendo un indicador de eficacia de 0.26 siendo calificado como deficiente.

Tabla 8. Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento Periodo 2017.

PERIODO 2017						
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	%	Ejecución del Gasto	%	Avance
00 Recursos Ordinarios	24,082,739	286,721,677	23.51	152,144,368	18.27	0.53
09recursos Directamente Recaudados	43,814,720	95,204,691	7.80	68,868,927	8.27	0.72
13 Donaciones Y Transferencias	-	50,437,475	4.13	28,099,823	3.37	0.56
5. Recursos Determinados	492,179,519	787,448,520	64.55	583,760,307	70.09	0.74
Totales	560,076,978	1,219,812,363	100.00	832,873,425	100.00	0.68

FUENTE: Municipalidad Provincial de Puno

Tabla 9. Ejecución Presupuestal de Gastos por Genérica de Gastos Periodo 2017.

Fuente de Financiamiento - Rubros/ Genérica de Gastos	PIA	PIM	%	Ejecución del Gasto	%	avanc e
					18.2	
00 R O	24,082,739	286,121,677	23.47	152144369	7	0.53
2.2 Pensiones y Otras						
Prestaciones Sociales	21,745,411	21,860,393	1.79	21,823,922	2.62	1.00
2.3 Bienes y Servicios	1,754,480	10,309,980	0.85	7,921,946	0.95	0.77
2.4 Donaciones y Transferencias	582,848	1,536,626	0.13	1,472,103	0.18	0.96
2.6 Adquisiciones de Activos no				120,926,39	14.5	
Financieros	0	235,014,678	19.28	8	2	0.51
09 RDR	43,814,720	95,204,691	7.81	68,868,927	8.27	0.72
2.1 Personal y Obligaciones						
Sociales	13,088,417	13,180,636	1.08	12,396,144	1.49	0.94
pensiones	1,169,531	1,288,761	0.11	1,104,196	0.13	0.86
bienes y servicios	28,003,266	56,504,782	4.63	41,938,311	5.04	0.74
donaciones y transferencias	12,186	21,104	0.00	0	0.00	0.00
otros gastos	509,118	1,253,166	0.10	687,161	0.08	0.55
adquisiciones	1,032,202	22,956,242	1.88	12,912,430	1.55	0.56
13 DONACIONES Y						
TRANSFERENCIAS	-	50,437,475	4.14	28,099,823	3.37	0.56
2.2 Pensiones y Otras						
Prestaciones Sociales	-	117,100	0.01	35,243	0.00	0.30
2.3 Bienes y Servicios	-	3,394,146	0.28	2,356,691	0.28	0.69
donaciones y transferencias	-	1,800	0.00	0	0.00	0.00
otros gastos	-	339,374	0.03	243,059	0.03	0.72
adquisiciones	-	46,585,055	3.82	25,464,830	3.06	0.55
				583,760,30	70.0	
5. RECURSOS DETERMINADOS	492,179,519	787,448,520	64.59	7	9	0.74
				361,891,51	43.4	
07. FONCOMUN	383,251,843	447,212,607	36.68	7	5	0.81
2.1 Personal y Obligaciones						
Sociales	59,748,588	60,094,668	4.93	53,542,511	6.43	0.89
2.2 Pensiones y Otras						
Prestaciones Sociales	6,839,169	4,813,960	0.39	3,897,627	0.47	0.81
				156,602,63	18.8	
2.3 Bienes y Servicios	159,982,632	181,199,928	14.86	1	0	0.86
donaciones y transferencias	6,440,692	8,631,752	0.71	8,057,069	0.97	0.93
otros gastos	2,531,197	2,020,572	0.17	1,437,364	0.17	0.71
donaciones y transferencias	6,413,822	5,429,650	0.45	1,622,468	0.19	0.30
otros gastos	17,000	399,649	0.03	290,000	0.03	0.73
adquisiciones de activos no				123,841,83	14.8	
financieros	138,288,015	171,641,158	14.08	8	7	0.72
servicio de la deuda publica	2,990,728	12,981,270	1.06	12,600,010	1.51	0.97
08. IMPUESTOS MUNICIPALES	25,510,311	42,913,483	3.52	31,659,279	3.80	0.74
personal	8,623,120	10,539,492	0.86	9,223,144	1.11	0.88
pensiones	506,343	597,789	0.05	488,810	0.06	0.82
bienes	11,421,103	21,109,549	1.73	16,011,113	1.92	0.76
donaciones y transferencias	47,036	46,850	0.00	0	0.00	0.00
otros gastos	634,002	685,316	0.06	191,720	0.02	0.28
adquisiciones	4,278,707	9,934,487	24.39	5,744,490	0.69	0.58
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANA Y PARTICIPACIONES	83,417,365	297,322,430	24.39	190,209,51	22.8	
				1	4	0.64

pensiones	0	13,440	0.00	13,440	0.00	1.00
bienes y servicios	12,770,770	50,003,460	4.10	34,347,127	4.12	0.69
donaciones y transferencias	0	2,700	0.00	0	0.00	0.00
otros gastos	0	33,852	0.00	33,852	0.00	1.00
donaciones y transferencias	0	10,000	0.00	10,000	0.00	1.00
otros gastos	0	255,160	0.02	255,160	0.03	1.00
adquisiciones de activos no financieros	70,646,595	246,846,092	20.25	8	6	0.63
servicio de la deuda publica	0	157,726	0.01	157,724	0.02	1.00
		1,219,812,3	100.0	832,873,42	100.	
Totales	560,076,978	63	0	6	00	0.68

FUENTE: Municipalidad Provincial de Puno

Según tablas 8 y 9 se realizara el Análisis de la Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento y Genérica de Gastos de la Municipalidad Provincial de Puno, Periodo de Ejecución 2017.

Para el ejercicio fiscal 2017 las principales fuentes de financiamiento para la Municipalidad Provincial de Puno fueron:

00Recursos Ordinarios: En esta fuente de financiamiento, la ejecución del gasto programado fue 23.47% alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 18.27%, mostrando un indicador de eficacia de 0.53 encontrándose en un grado deficiente.

- **Pensiones y Otras Prestaciones Sociales:** En esta genérica la ejecución del gasto programado fue del 1.79% alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 2.62% con un indicador de eficacia 1.00 donde la calificación que le corresponde es de muy bueno según el rango de (1.00 – 0.95) teniendo así una adecuada capacidad de gasto.
- **Bienes y Servicios:** La ejecución del gasto programado fue del 0.85% teniendo un gasto ejecutado del 0.95% con un indicador de eficacia de 0.77 obteniendo una calificación deficiente encontrándose en un rango de (0.84 – 0.00).

- **Donaciones y Transferencias:** En esta genérica la ejecución del gasto programado fue 0.13% con un nivel de gasto ejecutado del 0.18%, mostrando un indicador de eficacia de 0.96 encontrándose entre el rango de (1.00 – 0.95) con una calificación de muy bueno.
- **Adquisición de Activos no Financieros:** La ejecución del gasto programado fue del 19.28% donde se alcanzó un gasto ejecutado del 14.52% con un indicador de eficacia de 0.51 donde tiene una calificación de muy buena.

00 Recursos Directamente Recaudados: La ejecución del gasto programado fue del 7.81% teniendo un gasto ejecutado total del 8.27%, con un indicador de eficacia de 0.72 teniendo una calificación deficiente encontrándose entre el rango de (0.84 – 0.00). En fuente de financiamiento nos muestra las siguientes genéricas de gastos:

- **Bienes y Servicios:** La ejecución del gasto programado fue del 4.63% con un gasto ejecutado del 5.04% con un indicador de eficacia de 0.74 obteniendo una calificación deficiente porque se encuentra dentro del rango de (0.84 – 0.00).
- **Otros Gastos:** que representa el 0.10%, con una ejecución que representa el 0.08%, con un indicador de eficacia de 0.55.
- **Adquisiciones de Activos no Financieros:** En esta genérica la ejecución del gasto programado fue del 1.88% y con un nivel de gasto ejecutado del 1.55% mostrando un indicador de eficacia de 0.56 encontrándose en un grado de deficiente.

4. Donaciones y Transferencias: La ejecución del gasto programado fue del 4.14% con una ejecución de 3.37 %, por lo que el indicador de eficacia fue de 0.56 calificando así como deficiente.

- **Bienes y Servicios:** La ejecución del gasto programado fue del 0.28% no teniendo ejecutado 0.28% por lo que muestra un indicador de eficacia de 0.69 calificando como deficiente.

5. Recursos Determinados

07. Fondo de Compensación Municipal: En este rubro se tuvo una ejecución del gasto programado del 36.68% alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 43.45% teniendo un indicador de eficacia de 0.81 clasificando este como deficiente encontrándose entre un rango de medición de entre (0.85 – 0.00).

- **Personal y Obligaciones Sociales:** La ejecución del gasto programado fue del 4.93% alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 6.43%, donde el indicador de eficacia es de 0.89 siendo este calificado como regular según en rango de (0.89 – 0.85).
- **Pensiones y Otras Prestaciones Sociales:** En esta genérica hubo un gasto programado del 0.39%, obteniendo un nivel de gasto ejecutado total del 0.47% con un indicador de eficacia de 0.81 encontrándose este dentro del rango de entre (0.94 – 0.90), contando con una calificación bueno respecto la ejecución de gastos.
- **Bienes y Servicios:** La ejecución del gasto programado fue del 14.86% alcanzando un nivel del gasto ejecutado del 18.80% teniendo un indicador de eficacia de 0.86 la misma que se encuentra en el rango de entre (0.89 – 0.85) teniendo una calificación de regular.
- **Donaciones y Transferencias:** Esta genérica conto con un gasto programado del 0.71% lográndose un nivel de gasto ejecutado del 0.97% con

un indicador de eficacia 0.93 con una calificación bueno según el rango en el que se encuentra (0.94 – 0.90)

- **Otros Gastos:** La ejecución del gasto programado fue del 0.17% alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 0.17%, teniendo un indicador de eficacia de 0.71 encontrándose en el rango de entre (0.84 – 0.00) obteniendo así una calificación deficiente respecto a la ejecución de gastos durante el año fiscal.
- **Adquisiciones de Activos no Financieros:** En esta genérica la ejecución de gasto programado fue del 14.08% con un nivel de gasto ejecutado del 14.87% teniendo un indicador de eficacia de 0.72 obteniendo este una calificación deficiente según el rango de medición en que se encuentra (0.84 – 0.00).

08. Impuestos Municipales: La ejecución del gasto programado fue del 3.52% y alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 3.80% siendo su indicador de eficacia de 0.74 encontrándose en un grado de calificación deficiente según el rango de calificación de entre (0.84 – 0.00). En este rubro menciona las siguientes genéricas de gastos:

- **Bienes y Servicios:** La ejecución del gasto programado fue del 1.73% contando con un total del nivel de gasto ejecutado del 1.92% con un indicador de eficacia de 0.76, siendo este deficiente según el rango de calificación.
- **Otros Gastos:** La ejecución del gasto programado fue del 0.06% con un nivel de gasto ejecutado de 0.02%, contando con un indicador de eficacia de 0.28 que encontrándose dentro del rango de calificación de entre (0.84 – 0.00) es deficiente.

18. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones: La ejecución del gasto programado fue del 24.39% alcanzando un nivel de gasto

ejecutado del 22.84% e indicador de eficacia de 0.64, la que se encuentra en una calificación deficiente según el rango en el que se encuentra (0.84 – 0.00).

- **Bienes y servicios:** La ejecución del gasto programado fue del 4.10% y alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 4.12% el mismo que cuenta con un indicador de eficacia de 0.69 la misma que se encuentra dentro del rango de entre (0.84 – 0.00) obteniendo así una calificación deficiente respecto a la capacidad de ejecución de gasto.
- **Adquisiciones de Activos no Financieros:** La ejecución del gasto programado fue del 20.25% alcanzando así un nivel de gasto ejecutado del 18.66% con un indicador de eficacia de 0.63 siendo este deficiente y encontrarse entre los rangos de entre (0.84 – 0.00) respecto a la capacidad de ejecución del gasto.

Tabla 10. Análisis de la Ejecución Presupuestal de Gasto por Fuente de Financiamiento Periodos 2016 – 2017.

Fuente De Financiamiento	2016			2017		
	PIM S/	Ejecución S/	Avance	PIM S/	Ejecución S/	Avance
00 Recursos Ordinarios	2,284,847	2,281,238	99.8	286,721,677	152,144,368	0.53
09 Recursos Directamente Recaudados	15,461,989	12,529,950	81	95,204,691	68,868,927	0.72
13 Donaciones Transferencias	20,695,298	17,815,337	86	50,437,475	28,099,823	0.56
5. Recursos Determinados	65,201,259	35,443,292	54.2	787,448,520	583,760,307	0.74
Totales	103,643,393	68,069,817	0.66	1,219,812,363	832,873,425	0.68

FUENTE: Municipalidad Provincial de Puno

En la interpretación del cuadro 10 podemos observar que existen deficiencias en la ejecución presupuestal de gastos en ambos periodos; de acuerdo al cuadro de calificación que nos proporciona la directiva 005-2012-EF/50.01, en el primer año fiscal 2016, nos muestra en las distintas fuentes de

financiamiento con los que cuenta, los que son: Recursos Ordinarios con un indicador de eficacia de 99.80, Recursos Directamente Recaudados - RDR un indicador de eficacia de 81.00, Donaciones y Transferencias un indicador de eficacia de 86.00 y en Recursos Determinados un indicador de eficacia de 54.20 respectivamente, encontrándose en un rango de entre (0.84 – 0.00) calificando como deficiente, todas las fuentes de financiamiento antes mencionadas. Para el año fiscal 2017 en la fuente de recursos ordinarios 0.53 calificando de deficiente y las demás fuentes de financiamiento nos muestra un indicador de eficacia menor a la unidad las que se encuentran dentro del rango de (0.84 – 0.00) mostrando así una calificación deficiente para este periodo

Tabla 11. Ejecución de Actividades y Proyectos de Inversión Período 2016

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTO - PERIODO – 2016				
Función	PIA	PIM	Total de Ejecución de Gastos 2016	Avance %
03: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	15,562,610	21,193,560	12,998,819	61.1
05: Orden Publico y Seguridad	2,186,304	10,978,136	4,366,796	39.8
08: Comercio	1,537,449	2,915,582	2,689,569	92.2
09: Turismo	542,768	807,438	635,924	78.8
10: Agropecuaria	1,510,000	1,443,359	916,118	63.5
15: Transporte	7,833,433	33,270,257	26,145,028	78.5
17: Ambiente	6,484,111	8,161,236	7,058,945	86.5
18: Saneamiento	0	7,543	0	0.0
19: Vivienda Y Desarrollo Urbano	3,849,226	8,856,749	5,704,667	63.8
20: Salud	248,774	246,325	133,150	53.4
21: Cultura Y Deporte	1,426,089	2,054,070	1,710,459	83.3
22: Educación	0	8,505,127	579,872	6.8
23: Protección Social	3,146,992	3,689,989	3,493,674	94.7
24: Previsión Social	1,793,159	1,793,159	1,636,796	91.3

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – Consulta Amigable

Según Tabla 11 se efectuará el Análisis de la Ejecución Presupuestal de Gastos, según Actividades y Proyectos de Inversión – Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Provincial de Puno, Período de Ejecución 2016.

INTERPRETACIÓN:

Para el ejercicio fiscal 2016 las Actividades y Proyectos que la Municipalidad provincial de Puno desarrollo, están basados en programas dentro de los cuales se tiene las Actividades y Proyectos que son financiados por las diferentes fuentes de financiamiento con los que cuenta la entidad, y estos fueron:

03: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia: Se programó un total de S/ 21, 193,560 y se ejecutó S/ 12, 998,819.00, llegando al 0.61% de la ejecución presupuestal, contando con las siguientes Actividades y Proyectos:

05: Orden Público y Seguridad: Donde la programación fue de S/ 10, 978,136 y ejecutándose S/ 4, 366,796.00, llegando al 0.40% de la ejecución presupuestal, teniendo los siguientes proyectos:

08: Comercio: Donde la programación fue de S/ 2915582 y ejecutándose S/ 2, 689,570.00, llegando al 0.92% de la ejecución presupuestal.

09: Turismo: Contando con una programación de S/ 807438, con una ejecución de S/ 635924, llegando al 0.79%.

10: Agropecuaria: Donde se programó S/ 14,4359 con una ejecución de S/ 916118, llegando al 6.35% de la ejecución presupuestal.

15: Transporte: Se tuvo una programación de S/ 33270257 con un monto ejecutado de S/ 26145027, llegando al 0.79% de la ejecución presupuestal, mostrando los siguientes proyectos y actividades:

18: Saneamiento: Conto con una programación de S/ 7,543 no mostrando ningún tipo de programación ni ejecución, que incluye los siguientes proyectos:

19: vivienda y desarrollo urbano: donde se muestra una programación de s/ 8, 856,749 con una ejecución de s/5576292; mostrando el 0.63% de la ejecución presupuestal.

20: Salud: Donde se muestra una programación de S/ 246,325.00

21: Cultura y Deporte: Cuenta con una programación de S/ 2, 054,070, y una ejecución de S/.1710460, mostrando el 0.83% respecto a la ejecución presupuestal.

22: Educación: La cual contó con una programación de S/ 8, 505,127.00 y su ejecución de S/ 579872.00, mostrando el 0.07% sobre la ejecución presupuestal.

23: Protección Social: Contando con una ejecución de S/ 3, 689,989.00 con una ejecución de S/ 1, 308,074.00, mostrando un 0.35% de la ejecución presupuestal, mostrando las siguientes Actividades y Proyectos:

24: Previsión Social: Conto con una programación de S/ 1, 793,159.00, y con una ejecución de S/1, 636,796.00, mostrando un 0.91% de la ejecución presupuestal.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTO - PERIODO 2017				
Función	PIA	PIM	Total de Ejecución de Gastos 2017	Avance %
03: Planeamiento, Gestión Y Reserva De Contingencia	17,100,051	32,800,818	20,927,725	63.8
05: Orden Publico Y Seguridad	2,314,662	10,500,122	7,125,976	66.6
08: Comercio	1,562,681	1,786,034	1,650,365	91.9
09: Turismo	807,464	863,500	705,808	81.7
10: Agropecuaria	3,200,000	907,688	841,590	92.7
15: Transporte	6,116,192	8,394,950	5,737,621	68.3
17: Ambiente	7,769,974	8,873,237	7,741,534	87.2
18: Saneamiento	0	4,577,641	4,518,398	98.7
19: Vivienda y Desarrollo Urbano	4,878,885	10,322,947	7,512,544	72.8
20: Salud	248,774	230,528	194,288	84.3
21: Cultura y Deporte	2,204,891	2,627,565	2,158,713	81.7
22: Educación	0	13,119,423	11,300,026	86.1
23: Protección Social	3,412,950	3,901,969	3,725,579	95.5
24: Previsión Social	1,790,253	1,790,253	1,647,429	92.0

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas –Consulta Amigable

Tabla 12. Ejecución de Actividades y Proyectos de Inversión Periodo 2017

Según Tabla 12 se efectuara el Análisis de la Ejecución Presupuestal de Gastos, según Actividades y Proyectos de Inversión – Fuente de Financiamiento de la Municipalidad provincial de puno- Periodo de Ejecución 2017.

Para el ejercicio fiscal 2017 las Actividades y Proyectos que la Municipalidad provincial de Puno desarrollo, se basan en programas dentro de los cuales se tiene las Actividades y Proyectos financiados por las diferentes fuentes de financiamiento con los que cuenta la entidad, y estos fueron:

03: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia: Se tuvo una programación de S/ 17, 100,051.00 y se ejecutó S/ 20, 927,724.00, llegando al 63.80% de la ejecución presupuestal.

05: Orden Público y Seguridad: Donde la programación fue de S/ 10, 500,122.00 y ejecutándose S/ 8, 773, 341,00, llegando al 83.55% de la ejecución presupuestal, teniendo los siguientes proyectos:

08: Comercio: Conto con una programación de S/ 1, 786, 034,00 mostrando ni ejecutándose S/1, 650,365.00 correspondiente, AL 92.40% del ejecución presupuestal, en dicha función está el Proyecto:

09: Turismo: Conto con una programación de S/ 863,500.00, mostrando luego una ejecución de S/ 705808 correspondiente a 81.74% DE la ejecución presupuestal, en dicha función está el Proyecto:

10: Agropecuaria: Donde se programó S/ 907,688.00 con una ejecución de S/841,589.00, llegando al 92.72% de la ejecución presupuestal.

15: Transporte: Con un monto de ejecución de S/ 8, 394,950.00 y una ejecución de S/ 5, 737,621, llegando al 68.35% de la ejecución presupuestal respectiva, mostrando los siguientes proyectos y actividades:

17: ambiente: la programación fue de S/ 8, 873,237.00 y ejecutándose S/ 7, 741,534.00, llegando al 87.67% de la ejecución presupuestal. Conformado por los siguientes proyectos y actividades:

18: saneamiento: con una programación de S/ 4, 577,641.00 y una ejecución de S/ 1, 777,851.00, con una representación del 38.84% de la ejecución presupuestal, que incluye los siguientes proyectos:

19: vivienda y desarrollo urbano: se logró programar S/ 10, 322,947.00 y ejecutándose S/. 7, 512,544.00, mostrando el 72.78% de la ejecución presupuestal, contienen los siguientes proyectos:

20: Salud: Donde se muestra una programación de S/ 230,528.00 con una ejecución de S/ 194,296.00, mostrando el 84.28% de la ejecución presupuestal, donde se muestra los siguientes proyectos:

21: Cultura y Deporte: Cuenta con una programación de S/ 2, 627,565.00 y una ejecución de S/ 2, 158,712.00, mostrando el 82.16% respecto a la ejecución presupuestal. Que a su vez presenta los siguientes proyectos y actividades:

22: Educación: La cual contó con una programación de S/ 13, 119,423.00 y su ejecución de S/ 11, 300,027.00, mostrando el 86.13% sobre la ejecución presupuestal, mostrando los siguientes proyectos y actividades:

23: Protección Social: Contando con una ejecución de S/ 3, 901,969.00 con una ejecución de S/ 3, 725,580.00, mostrando un 95.48% de la ejecución presupuestal, mostrando las siguientes Actividades y Proyectos:

24: Previsión Social: Conto con una programación (PIM) de un total de S/ 1, 790,253.00, y con una ejecución que alcanzó un total de S/ 1, 647,429.00, mostrando un 92.02% de la ejecución presupuestal.

4.3 Contrastación de Hipótesis

Contrastación de la Hipótesis Específica 1

- c) **“El nivel de la Ejecución Presupuestal de Ingresos influye negativamente en el cumplimiento de Metas Institucionales de la Municipalidad provincial de Puno”**

De acuerdo a las tablas 1 y 2, se muestra la Ejecución presupuestal de ingresos en termino de eficacia de la Municipalidad Provincial de Puno. En el año fiscal 2016, se programó un PIM de S/. 103, 643,393.00, logrando una ejecución y/o recaudación de S/.101,235,278.00, mostrando así un indicador de eficacia de 0.98, encontrándose entre el rango de (1.00 - 0.95), así obteniendo una calificación de muy bueno para este periodo.

Y en las tablas 3 y 4, se muestra la Ejecución presupuestal de Ingresos en termino de eficacia para el año fiscal 2017. En el año fiscal 2017, tuvo una programación PIM de S/.97,667,538.00, teniendo una ejecución y/o recaudación de S/. 92,497,745.00, con un indicador de eficacia de 0.95, la cual obtiene una calificación de muy bueno.

Por lo tanto se demuestra que la ejecución presupuestal de ingresos influye positivamente en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de la Municipalidad Provincial De Puno, por tanto esta hipótesis nos permite rechazar la hipótesis planteada.

Contrastación de la Hipótesis Específica 2

- a) **”La Ejecución Presupuestal de Gastos influye negativamente en el cumplimiento de los objetivos y Metas Institucionales de la Municipalidad Provincial de Puno”**

Según las tablas 6, 7 y 11 del año fiscal 2016, se muestra la evaluación de la ejecución presupuestal de gastos según fuente de financiamiento y Proyectos/Actividades, lo que indica que el Presupuesto Programado PIM fue de S/. 103,643,393.00, ejecutándose un total de S/. 68,069,817.00, mostrándonos un indicador de eficacia de 0.66, encontrándose en el rango de (0.84 - 0.00) y obteniendo una calificación deficiente

Y en las tablas 8, 9 y 12 del año fiscal 2017, se muestra la Ejecución Presupuestal de gastos, con un Presupuesto Programado PIM de S/.1,219,812,363.00, mostrando una ejecución de S/.832,873,425.00, que representa un indicador de eficacia de 0.68 calificando como deficiente ya que se encuentra dentro del rango de (0.84 – 0.00).

Por lo tanto, según nuestros resultados en términos de eficacia son menores a la unidad e influye negativamente en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de la Municipalidad Provincial de Puno; este resultado nos permite confirmar la hipótesis planteada.

En la entrevista se realizó 06 interrogantes sobre el conocimiento del proceso presupuestal en el cual se ha obtenido el siguiente resultado:

PREGUNTAS	RESPUESTAS				TOTAL
	siempre	casi siempre	casi nunca	Nunca	
¿Tiene usted en cuenta los procesos que se deben seguir en la ejecución Presupuestaria?	2 29%	1 13%	3 43%	1 13%	7
¿Los responsables realizan programaciones de supervisión y/o monitoreo del proceso de ejecución presupuestal?	1 14%	1 14%	3 43%	2 29%	7
¿Considera usted que en su Institución se cumplen con las metas y objetivos establecidos?	1 14%	2 29%	3 43%	1 14%	7
¿Cree Ud. que existe control para el uso de los recursos en la ejecución presupuestaria?	1 14%	1 14%	2 29%	3 43%	7
¿Se utilizan técnicas que permitan determinar la eficiencia en la gestión?	1 14%	1 14%	3 43%	2 29%	7
¿Cree usted que es responsabilidad del titular de la municipalidad fomentar y supervisar el funcionamiento del proceso presupuestal?	3 43%	2 29%	1 14%	1 14%	7

1. De 7 trabajadores encuestados en un porcentaje de 29% opina que siempre, un 13% casi siempre y un 43% casi nunca se tiene en cuenta los procesos de ejecución presupuestal, y un 13% opina que nunca, tienen en cuenta los procesos. De los resultados obtenidos en este ítem, observamos que el porcentaje más alto lo obtiene la alternativa (d. Nunca) con un 44 %, el cual nos indica que el personal que labora en la municipalidad desconoce los temas referente al proceso presupuestal lo que conlleva a una deficiente gestión.

2. De 7 trabajadores encuestados en un porcentaje de 14% opinan que siempre hay una programación de supervisión y/o monitoreo de La ejecución presupuestal, un 14% opina que casi siempre, hay una programación de supervisión y/o monitoreo de la ejecución presupuestal, en un 43% y 29% opinan que casi nunca y nunca respectivamente, los responsables programan

supervisión y/o monitoreo de la ejecución presupuestal. De los resultados obtenidos en este ítem, observamos que el porcentaje más alto lo obtiene la alternativa (c. casi nunca) con un 43%, el cual nos indica que los responsables no programan con frecuencia la supervisión.

3. De 7 trabajadores encuestados en un porcentaje de 14% y 29% opinan que casi siempre y casi nunca respectivamente, se cumple con las metas y objetivos establecidos, un 14% opinan que nunca cumplen con las metas y objetivos establecidos por diversos factores. De los resultados obtenidos en este ítem, observamos que el porcentaje más alto lo obtiene la alternativa (d. nunca) con un 43%, el cual nos indica que la Municipalidad de Puno no cumple con las expectativas de la población.

4. De 7 trabajadores encuestados en un porcentaje de 14% opinan que casi siempre, existe control para el uso de los recursos en la ejecución del presupuesto, un 29% y 43% opinan que casi nunca y nunca respectivamente, no hay control para el uso de los recursos en la ejecución presupuestal. De los resultados obtenidos en este ítem, observamos que el porcentaje más alto lo obtiene la alternativa (d. nunca) con un 43%, el cual nos indica que existe deficiente control para el uso de los recursos en la ejecución de una obra.

5. De 7 trabajadores encuestados en un porcentaje de 14% opinan que casi siempre, se utilizan técnicas para determinar que las adquisiciones presenten mejor relación entre costo y utilidad, un 43% y 29% opinan que casi nunca y nunca respectivamente, se utilizan técnicas para determinar que las adquisiciones presenten mejor relación entre costo y utilidad. De los resultados obtenidos en este ítem, observamos que el porcentaje más alto lo obtiene la alternativa (c. Casi nunca) con un 43%, el cual nos indica que no se utilizan

técnicas para determinar que las adquisiciones presenten mejor relación entre costo y utilidad

6. De 7 trabajadores encuestados en un porcentaje de 43% y 29% opinan que siempre y casi siempre respectivamente, es responsabilidad del titular de la municipalidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del proceso presupuestal para la evaluación de la gestión, un 14% opina que casi nunca y nunca respectivamente es responsabilidad del titular de la municipalidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad. De los resultados obtenidos en este ítem, observamos que el porcentaje más alto lo obtiene la alternativa (a. Siempre) con un 43%, el cual nos indica es responsabilidad del titular de la municipalidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad.

DISCUSIÓN

El presupuesto público es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal. Así podemos mencionar los siguientes trabajos de investigación:

a) Mamani, (2015). Indica en su trabajo de investigación: La evaluación del nivel de cumplimiento de metas presupuestarias de gastos en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, muestra que en el periodo 2013 el promedio del indicador de eficacia de los gastos fue de 0.56, lo que indica un grado negativo, ejecución de gastos con respecto al PIM en el periodo 2014 el promedio del indicador de eficacia de los ingresos fue del 0.95, significa un menor grado de ejecución respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), lo que demuestra que no se alcanzaron los objetivos y metas presupuestales.

En nuestra investigación obtuvimos resultados en términos de eficacia de 0.68, que también muestran una deficiente ejecución presupuestal de gastos ya que el presupuesto de gasto en ambos periodos tampoco fue como lo programado, se mostro un indicador de eficacia de 0.66 y durante el periodo 2017 presenta un indicador de eficacia de 0.68, calificando como deficiente porque no existe capacidad de gasto de actividades y proyectos por lo que se podría mencionar que no hay avance físico ni financiero, el resultado es similar haciendo valido este trabajo.

b) Según Zenón, (2014); Concluye: El presupuesto de ingresos del periodo de ejecución 2011 tuvo un indicador de eficacia de 0.98 cercano a la unidad y en la entrevista realizada al jefe de la oficina de Contabilidad y Administración que comprende también el área de planificación y presupuesto se muestra que en la programación y formulación presupuestaria no intervienen representantes de las diferentes comunidades, parcialidades, barrios, urbanizaciones y toda la sociedad civil, la participación es mínima en el presupuesto participativo no muestran interés al momento de la formulación presupuestaria, tampoco los jefes de dirección y unidades en la práctica intervienen en la planificación, formulación y programación del presupuesto. De acuerdo a los estudios anteriores realizados se llega a la conclusión que el titular de la entidad, funcionario y servidores de la Municipalidad Provincial de Puno, no desarrollan mecanismos de participación por lo que su verificación previa y simultánea traerá como consecuencia el atraso institucional y se deberá adoptar medidas para promover una “cultura de logro” en la institución, así mismo se deberá promover la ética en la acción pública, en la medida que desarrolla conciencia respecto al compromiso con la misión en el que se explote al máximo los potenciales laborales e implemente la integración del personal el cual permitirá advertir riesgos y prácticas irregulares y plantear medidas correctivas antes-durante-después de la ejecución de las operaciones, así mismo se permitirá cautelar y verificar que los objetivos se cumplan en la medida de lo planificado, como también de acuerdo con las necesidades de la población

c) Según Alfaro, (2014); concluye: El presupuesto de gastos para los periodos en estudio no se llegó a ejecutar en un 100% con respecto al presupuesto total programado, por ello la falta de la aplicación de las normas del sistema nacional

de presupuesto nos lleva a la no satisfacción de las necesidades de la población de acuerdo a las prioridades y necesidades del pueblo, que recae en una ejecución deficiente del presupuesto e incide directamente en el logro de metas y objetivos de la municipalidad. Para lo cual se acepta como antecedente para el trabajo de investigación. Conforme a las conclusiones anteriores, se deduce que la administración pública y la ejecución presupuestal deben ser preponderadamente en el logro de los objetivos y metas institucionales. A los gobiernos municipales se les considera ineficientes en la ejecución de sus recursos, al efecto no se han destinado muchos esfuerzos hacia la investigación del manejo financiero de los ingresos y gastos que ejecutan estas y centren su atención en los resultados obtenidos.

CONCLUSIONES

Luego de la exposición y análisis de los resultados como fruto de la investigación, las conclusiones a las que se ha llegado son las siguientes:

PRIMERA: El ingreso programado (PIM) para el año fiscal 2016 obtuvo un indicador de eficacia de 0.98 y en el año fiscal 2017 de 0.95 calificando en ambos periodos como muy bueno. En la ejecución de ingresos por fuente de financiamiento se encuentran: Recursos Ordinarios que obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 en ambos periodos, teniendo una calificación de muy bueno; Recursos Directamente Recaudados se obtuvo un indicador de eficacia de 0.91 en el año fiscal 2016 y 0.84 en el año 2017, calificando al primer periodo de bueno y al segundo como deficiente; Donaciones y Transferencias obtuvo un indicador de eficacia de 0.99 en el 2016 y 0.98 en el 2017 demostrando una calificación de muy bueno para ambos periodos, finalmente en Recursos Determinados se obtuvo un indicador de eficacia de 0.99 en el 2016 y 0.97 en el 2017, donde califica como muy bueno para ambos periodos, demostrando así una eficiente capacidad de generación de ingresos la cual incidirá positivamente en el cumplimiento de objetivo y metas institucionales.

SEGUNDA: El presupuesto de gastos en el periodo 2016 tuvo un indicador de 0.66 y en el año fiscal 2017 de 0.68 calificando como deficiente para ambos periodos. En la ejecución de gastos por fuente de financiamiento tenemos: Recursos Ordinarios, que nos muestra un indicador de eficacia de 99.80 en el año 2016 demostrando una calificación de muy buena y 0.53 en el año 2017 adquiriendo una calificación deficiente; Recursos Directamente Recaudados donde se obtuvo un indicador de eficacia de 81.00 para el año 2016 y 0.72 en el

año 2017 demostrando una calificación deficiente para estos dos años fiscales; Donaciones y Transferencias se obtuvo un indicador de eficacia de 86.00 adquiriendo una calificación de regular en el año 2016 y 0.56 en el 2017 que refleja una calificación deficiente; Recursos Determinados donde el indicador de eficacia es de 54.20 para el año 2016 y 0.74 para el año 2017 donde la calificación para ambos periodos es deficiente, demostrando así una deficiente capacidad de gasto que tendrá una incidencia negativa en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

TERCERA: Se propone y se plantea para una correcta ejecución presupuestal, así como para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales lo siguiente:

- Promover la participación ciudadana para obtener un adecuado plan del desarrollo concertado y presupuesto participativo.
- Propiciar la revisión y modificación de objetivos y funciones con las que cuenta la entidad.
- Realizar un seguimiento adecuado del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- Conformar un equipo humano más comprometido con el bienestar de la gestión, Evaluación y Capacitación permanente al Personal.

RECOMENDACIONES

Al término de la formulación de las conclusiones realizadas se propone las siguientes recomendaciones:

PRIMERA: La Municipalidad Provincial De Puno en cuanto al manejo del presupuesto, debe racionalizar y estimar de forma exacta, tanto para ingresos y gastos, que permitan cumplir con los objetivos y metas institucionales de la entidad, asegurando así el adecuado uso de los recursos del estado, esto con el fin de alcanzar un mejor desarrollo.

SEGUNDA: Se recomienda que el proceso de la ejecución presupuestal se lleve a cabo de acuerdo al marco de las normas del presupuesto público, directivas establecidas para una buena ejecución del presupuesto, y también tener en cuenta las normas internas de la institución para que de esta manera el grado de cumplimiento de los objetivos y metas sea más óptimo.

TERCERA: Aplicar de manera correcta el nuevo enfoque de la ejecución presupuestal, es decir presupuesto por resultados, que es una manera diferente de realizar el proceso de asignación, de aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto público donde la entidad estará comprometida con alcanzar sus resultados propuestos, con la responsabilidad y transparencia en el logro de resultados que posibilite la rendición de cuentas hacia la población.

CUARTA: Se recomienda la Directiva 001-2018/MPP para que la Municipalidad Provincial de Puno cuente con un adecuado personal en el área de planificación y presupuesto para la elaboración de los proyectos de inversión de esta manera mejorar la gestión de la entidad, (anexo)

BIBLIOGRAFÍA

- Alfaro, J. (2014), en su tesis titulada: *“Evaluación de la Ejecución Presupuestal de los Recursos Económicos y el Cumplimiento de las Metas Presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Huacullani, periodos 2011 - 2012”* (tesis FCCA – UNAP).
- Alvarez Illanes, J. F. (2008). *Contabilidad Gubernamental con Aplicación SIAF y NIC-SP*. Lima, Perú: Marketing Consultores.
- Alvarez Illanes, J. F. (2015). *Guía de Clasificadores Presupuestarios*. Lima: Instituto Pacifico.
- Briceño de Valencia, M. T., & Hoyos de Ordoñez, O. E. (2002). *Diccionario Técnico Contable*. Bogota, Colombia: Legis Editores S.A.
- Directiva N° 005-2012-EF/50.01. (s.f.). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Perú.
- LEY N° 27972. (2003). *Ley Orgánica de Municipalidades*. Perú.
- LEY N° 28112. (2003). *Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público*. Perú.
- LEY N° 28411. (2004). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*. Perú.
- Mamani, N. en su tesis titulada: *“Evaluación de Ejecución Presupuestaria de los PROYECTOS de Inversión de la Municipalidad Provincial de Azángaro Periodo 1999-2000”*, (TESIS FCCA – UNAP).
- Mamani, W. (2015), en su tesis titulada: *“Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca – puno, periodos 2013 – 2014”* (Tesis FCCA-UNAP).
- Ruelas, J. (2017), en su tesis titulada: *“Evaluación de la Ejecución y su Incidencia en el Cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de la Municipalidad Distrital de Mañazo periodos 2013 - 2014”* (Tesis FCCA-UNAP).
- Soto Cañedo, C. A. (2013). Las Fuentes de Financiamiento, Los Ingresos y Gastos Públicos en el Perú. *Actualidad Gubernamental* N° 61, IV, 1 - 6.
- Zenón, P. (2014), en su tesis titulada: *“Evaluación de la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Mañazo, periodos 2011 - 2012”* (Tesis FCCA-UNAP).

WEBGRAFIA

Ministerio de Economía y Finanzas (2015 -2016). Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta Amigable). Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/seguimiento-de-la-ejecución-presupuestal-consulta-amigable> (10:30 a.m. 05/08/17).

ANEXOS

Directiva 001-2018/MPP

La presente Directiva tiene como eje central establecer, dentro de la organización municipal, las pautas y los lineamientos operativos complementarios a las disposiciones normadas por la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y será de aplicación a todas las Unidades Orgánicas que conforman el Pliego Municipalidad

Provincial de Puno. Asimismo, este documento de gestión establece los niveles de coordinación entre los órganos responsables que intervienen en la Fase de Ejecución y Control Presupuestario, explicación detallada de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos (Programación de Compromisos Anual-PCA, Disponibilidad Presupuestaria, Orientación Presupuestaria del Gasto y Certificación de Crédito Presupuestario), Modificaciones Presupuestarias y otras disposiciones normativas que dinamizarán la operatividad de los procedimientos internos de la Entidad.

Finalmente, las unidades orgánicas de la Entidad, deberán acatar el estricto cumplimiento que norma el presente documento de gestión.

I Disposiciones Generales

1.1 Objetivos

Establecer los lineamientos complementarios que permitan regular internamente los procedimientos administrativos referidos a la fase de ejecución presupuestaria, así como facilitar la coordinación entre las diferentes Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Puno, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina General de Administración y la Alta Dirección Municipal. Garantizar el correcto registro de los ingresos y gastos municipales, evitando distorsiones presentadas en la fase de la Evaluación Presupuestaria; de la

misma manera el adecuado uso de la programación establecida según la Estructura Programática.

- Proporcionar información precisa y oportuna sobre los niveles de avance de ejecución presupuestaria para la toma de decisiones por parte de la alta dirección.
- Establecer procedimientos adecuados de control del gasto que aseguren el cumplimiento de las metas programadas en función a los objetivos institucionales.

1.2 Finalidad

Optimizar los niveles de eficiencia y eficacia del proceso de ejecución y control presupuestario de la Municipalidad Provincial de Puno, a fin de garantizar una adecuada distribución y uso de los recursos públicos asignados, estableciendo las pautas que contribuyan al cumplimiento de las metas propuestas por los diferentes órganos municipales permitiendo además adecuarse a los cambios generados en la entidad en función a la escala de prioridades aprobadas para el presente año fiscal.

1.3 Alcance

La presente Directiva es de aplicación y estricto cumplimiento por todas las Unidades Orgánicas del Pliego Presupuestario Municipalidad Provincial de Puno.

1.4 Base Legal

- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias.
- Ley N° 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal.
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias.

II. Organización Del Sistema, niveles de coordinación que intervienen en las fases de ejecución y control presupuestario.

2.1 Organización

2.1.1 Dirección General de Presupuesto Público

Es la más alta autoridad técnica normativa del Sistema Nacional de Presupuesto, constituye la máxima instancia técnico - normativa en materia presupuestaria y es responsable de promover el perfeccionamiento permanente de los procesos técnicos presupuestarios, conforme a lo establecido por los artículos 3º, 48º, 49º numeral 49.3 y 56º numeral 56.1 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

2.1.2 Titular del Pliego (Alcalde)

Es la máxima Autoridad Ejecutiva del Pliego de la Municipalidad Provincial de Puno, y como tal responsable de la gestión presupuestaria, estando encargado de dictar los lineamientos de priorización y optimización del gasto a fin de garantizar el cumplimiento de las metas programadas de acuerdo a los objetivos institucionales.

2.1.3 Gerencia Municipal

Es el Órgano encargado de velar por el estricto cumplimiento de la ejecución de las metas físicas y financieras programadas en el Plan Operativo y el Presupuesto Institucional en función a la escala de prioridades establecidas por el Titular del Pliego.

2.1.4 Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Es el Órgano de Asesoramiento que representa a la máxima instancia técnica en materia presupuestal de la Entidad, responsable de la Programación, Formulación, Control y Evaluación del Presupuesto Institucional, informando al Titular del Pliego, sobre el avance de la ejecución de las Metas Presupuestarias, efectuando el seguimiento de las disponibilidades presupuestarias para la elaboración de los compromisos y proponer las modificaciones presupuestarias.

2.1.5 Oficina General de Administración

Es el Órgano de Apoyo, encargado de administrar los recursos financieros municipales, así como los servicios auxiliares de la entidad, además es el responsable de dotar a la Alta Dirección y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto información oportuna respecto a la ejecución financiera de Ingresos y Gastos, que garanticen la fluidez y consistencia del proceso presupuestario de la Municipalidad Provincial de Puno; asimismo es el encargado de supervisar el adecuado uso del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF-SP, en cada una de las etapas del gasto.

2.2 Niveles De Coordinación:

2.2.1 El Titular del Pliego

En su condición de más alta autoridad administrativa, es responsable de emitir los lineamientos operativos necesarios para el trabajo coordinado entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Administración y demás órganos, a fin de garantizar la fluidez de la información presupuestaria, financiera y física.

2.2.2 Gerencia Municipal

Coordina con el Titular del Pliego, con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Administración.

2.2.3 Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Coordina directamente con el Titular del Pliego, la Gerencia Municipal, la Oficina General de Administración, las demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Puno , la Dirección General de Presupuesto Público del MEF en materia presupuestaria.

2.2.4 Oficina General de Administración

Coordina directamente con la Gerencia Municipal y con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

2.2.5 Unidades Orgánicas responsables del cumplimiento de las metas presupuestarias según el Plan Operativo y Presupuesto Institucional

Coordinan directamente con la Gerencia Municipal, con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Administración.

Estos niveles de coordinación deben permitir lo siguiente:

- Realizar compromisos sujetándose a la asignación aprobada en la Ley Anual de Presupuesto Público (incluidas las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el ejercicio), y la Programación de Compromisos Anual.
- Garantizar que la información de ingresos (efectivamente recaudados, captados u obtenidos), detallada a nivel de las fuentes de financiamiento, categoría, genérica, sub genérica y específica del ingreso, se encuentre a disposición de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a fin de tenerla

en cuenta para efectos de la elaboración de la Programación de Compromisos Anual.

- Contar con la información de ejecución física de metas, de los Programas Presupuestales, Actividades y Proyectos de Inversión a cargo de los diferentes órganos municipales contenidos en el Plan Operativo Institucional aprobado para el presente año.
- Reportar los avances en el cumplimiento de metas, indicadores de gestión, que deberán ser informados dentro de los plazos establecidos por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

3. Disposiciones para la Fase de Ejecución Presupuestaria

DEFINICIÓN.- Es la Fase dentro del Proceso Presupuestario en la cual se captan, recaudan y obtienen los recursos públicos estimados en el Presupuesto Institucional; así también se ejecutan los gastos previstos y se realizan las Modificaciones Presupuestarias que sean necesarias para el cumplimiento de las metas presupuestarias determinadas para el año fiscal.

3.1 Ejecución Presupuestaria de los Ingresos.

En éste proceso se concreta el flujo de ingresos previstos en el presupuesto anual, tomando como referencia la Programación de los Ingresos mensuales que se espera recaudar, captar u obtener.

En relación a las Fuentes de Financiamiento y Rubros, se define lo siguiente:

Recursos Ordinarios.

Es importante precisar respecto de esta fuente de financiamiento que comprende los recursos que recibirá el Pliego conforme a Ley, para el caso de la Municipalidad Provincial de Puno se ha considerado en el Presupuesto

Institucional de Apertura, el estimado de recursos públicos correspondientes a las Transferencias del Programa de Vaso de Leche

Recursos Directamente Recaudados.

Son los ingresos captados por los Gobiernos Locales y administrados directamente por estos, como en el caso de Rentas de la Propiedad, Venta de Bienes, Derechos y Tasas Administrativos, Venta de Servicios, entre otros, así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a Ley.

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Donaciones y Transferencias

Son los recursos provenientes de Operaciones Oficiales de Crédito Interno y Externo, cuyo registro debe efectuarse en la fecha en que se produce el desembolso y los recursos provenientes de donaciones y transferencias debe efectuarse en la fecha de la percepción:

Recursos Determinados:

Canon y Renta de Aduanas.

Fondo de Compensación Municipal.

En lo concerniente a los ingresos por concepto de Canon, Rentas de Aduanas y el Fondo de Compensación Municipal, el Ministerio de Economía y Finanzas aprueba los índices de distribución, sobre la base de los cálculos que para tal efecto formule la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales, siendo la Secretaria de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros sobre la base de los índices de distribución aprobados, la que determina los montos a ser distribuidos a los Gobiernos Locales vía Banco de la Nación.

3.2 Etapas de Ejecución del Ingreso.

Se identifican las siguientes etapas:

Determinación de los Ingresos Públicos

La determinación se realiza sobre la base de la norma legal que autoriza la percepción o recaudación de los fondos, debiendo establecerse el monto, el concepto, e identificar al deudor, con indicación de la fecha en que deberá hacerse efectiva la cobranza correspondiente y, de ser el caso, la periodicidad de la cobranza, intereses aplicables y tratamiento presupuestal de la percepción o recaudación.

La información de esta etapa de la ejecución de los ingresos se registra en el Módulo Administrativo del SIAF-SP sobre la base de la documentación sustentatoria respectiva.

Percepción de los Ingresos Públicos

La percepción es la etapa de la ejecución financiera de los ingresos en la que se recauda, capta u obtiene efectivamente los ingresos sobre la base de la emisión o, de ser el caso, la notificación de la documentación generada en la fase de la determinación.

Los referidos ingresos deben ser registrados en el Módulo Administrativo del SIAF-SP, sustentando dicho registro con documentos tales como: recibos de ingresos, papeletas de depósito, notas de abono, tickets, boletas de venta, facturas, o los correspondientes estados bancarios, según sea el caso.

3.3 Ejecución Presupuestaria del Gasto.

Dentro de este proceso se atienden las obligaciones de gasto conforme a los créditos presupuestarios autorizados en el Presupuesto Institucional, teniendo en cuenta que el marco legal para la ejecución obliga a identificar hasta el nivel de específica del gasto para efectuar los compromisos, siendo que

ninguna autoridad puede generar obligaciones sobre créditos presupuestarios inexistentes.

Dentro de este proceso de ejecución de los créditos presupuestarios se identifican los siguientes conceptos:

3.4 de las responsabilidades de las unidades orgánicas en la gestión presupuestaria.

3.4.1 Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Formular, Programar, Evaluar y Controlar el Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Puno.

Determinar que metas y clasificadores de gastos son prioritarios para ser ejecutados durante el año fiscal, teniendo en consideración la Asignación de la Programación de Compromisos Anualizada.

Consolidar y controlar la calidad de la ejecución presupuestaria e informar sobre la ejecución física de las metas presupuestarias.

Canalizar los requerimientos de gastos y otros aspectos relacionados en materia presupuestal.

Coordinar que los actos administrativos o de administración que cuenten con el crédito presupuestario respectivo en el Presupuesto Institucional.

Contar con la información de ingresos por fuentes de financiamiento, para la elaboración de la Programación de Compromisos Anual.

Mantener actualizados los saldos presupuestales en las cadenas del gasto asignadas en el Presupuesto Institucional.

3.4.2 Oficina General de Administración.

Dictar disposiciones correspondientes de disciplina, racionalidad y austeridad del gasto que contengan metas concretas a alcanzar durante la fase de ejecución del gasto necesarias para una adecuada administración financiera. Coordinar con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el marco presupuestal para la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones. Informar mensualmente al Titular del Pliego, al Gerente Municipal y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el avance de la Ejecución Financiera tanto en ingresos como en gastos, para una adecuada toma de decisiones.

3.4.3 Unidad de Logística y Bienes Patrimoniales.

Mantener actualizado el catálogo de bienes y servicios.

Solicitar por medio del SIAF-SP (Módulo Administrativo), la aprobación de la Certificación Presupuestal a la OPP.

Realizar el Compromiso anualizado de los gastos que corresponda.

Registrar la Fase del Compromiso Mensual en el Sistema SIAF SP, en donde la fecha del registro debe corresponder efectivamente al periodo en que se realiza dicho registro y no al mes en que se generó el documento fuente (orden de compra, orden de servicio u otros).

Elaborar las Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio.

3.4.4 Área de Contabilidad

Verificar por medio del control previo que los trámites de pago cuenten con la documentación sustentadora pertinente según la normativa vigente y la orientación del gasto, asumiendo responsabilidad solidaria con el Área de Tesorería.

Realizar la fase del Devengado en el Módulo Administrativo del Sistema SIAF-SP.

V. Fase De Control Presupuestario

Comprende el seguimiento de la ejecución de ingresos y gastos respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o Presupuesto Institucional Modificado (PIM), con la finalidad de asegurar su cumplimiento y mantener actualizada la información relativa a los niveles de avance de la ejecución presupuestaria.

El Control Presupuestario es permanente y constituye el soporte técnico para efectuar trabajos de análisis y corrección de desviaciones a que se refiere la Fase de Evaluación Presupuestaria.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto es la responsable de efectuar el Control Presupuestario del Pliego, la misma que comprende las siguientes líneas de acción:

1. Verificar que los recursos que demanden los diversos órganos de la Municipalidad Provincial de Puno, dentro del ámbito de su competencia funcional, estén previstos en el Plan Operativo y Presupuesto Institucional. No se puede efectuar actos administrativos si no cuentan con el marco presupuestal correspondiente.
2. Verificar que la ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos guarde relación con el Presupuesto Institucional de Apertura, el Presupuesto Institucional Modificado y la Programación de Compromisos Anual (PCA) a nivel Categorías Presupuestales correspondientes a la Estructura Programática, Rubro, Específica del Ingreso y Gasto.

Vi. Disposiciones Complementarias y Finales.

Los proyectos de inversión de la Entidad que se han priorizado en el Presupuesto Participativo basado en Resultados, y considerados en los Presupuestos Institucionales con denominaciones genéricas, en la fase de ejecución presupuestaria y una vez declarado viable cada proyecto, deberán efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, a fin de anular el proyecto con denominación genérica y habilitar el proyecto (denominación específica)

La Unidad de Logística y Bienes Patrimoniales para el registro del Gasto en el SIAF-SP deben realizar previamente el registro en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), el cual permite reportar la información de los diferentes procesos de selección que realicen las entidades públicas bajo el ámbito del DL. N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como de sus respectivos contratos.

La Gerencia Municipal emitirá las disposiciones complementarias que sean necesarias a propuesta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para la adecuada aplicación de la presente Directiva.

Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Administración y a las Unidades Orgánicas la implementación y cumplimiento de la presente Directiva.

La Oficina General de Administración, será la responsable del cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente Directiva en materia de Ejecución Financiera.

Teniendo en consideración que la información presupuestaria y financiera oficial, de la Entidad es registrada y remitida a través del Sistema Integrado de

Administración Financiera - SIAF SP, la Oficina General de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, deberán disponer las acciones correspondientes para que los datos que se encuentran en sus respectivos sistemas internos que contengan información actualizada y consistente; debiendo además efectuarse la evaluación permanente de la presente Directiva y proponer las modificaciones correspondientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES


"EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PUNO, PERIODOS 2016-2017"

ARTÍCULO CIENTÍFICO

PRESENTADA POR:


LYS NOELY MEDINA CCAMA

Director / Asesor:



Dra. MARIA AMPARO CATAORA PEÑARANDA

Coordinador de Investigación:



Dr. GERMAN ALBERTO MEDINA COLQUE

PUNO – PERÚ

2018

**“EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PERIODOS 2016-2017”**

**“EVALUATION OF THE BUDGETARY EXECUTION OF THE PROVINCIAL
MUNICIPALITY OF PUNO, PERIODS 2016-2017”**

LYS NOELY MEDINA CCAMA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

ARTÍCULO CIENTÍFICO

“EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PERIODOS 2016-2017”

“EVALUATION OF THE BUDGETARY EXECUTION OF THE PROVINCIAL MUNICIPALITY OF PUNO, PERIODS 2016-2017”

AUTOR: LYS NOELY MEDINA CCAMA

CORREO ELECTRONICO: noely_mc@Hotmail.com

ESCUELA PROFESIONAL: CIENCIAS CONTABLES

RESUMEN.

La finalidad del presente trabajo de investigación es evaluar la ejecución presupuestal de ingresos y gastos debido a que existe un nivel bajo de captación de recursos y carencia de evaluaciones que nos permitan analizar los objetivos y metas institucionales, esto respecto a su cumplimiento. Los resultados obtenidos con la realización de la investigación se plasman en las siguientes conclusiones: En la ejecución de ingresos por fuente de financiamiento se encuentran: Recursos Ordinarios que obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 en ambos periodos, teniendo una calificación de muy bueno; Recursos Directamente Recaudados se obtuvo un indicador de eficacia de 0.48 en el año fiscal 2015 y 0.85 en el año 2016, calificando al primer periodo deficiente y al segundo como regular; Donaciones y Transferencias obtuvo un indicador de eficacia de 0.69 en el 2015 y 1.00 en el 2016 demostrando una calificación deficiente para el primer periodo y muy bueno para el siguiente, finalmente en Recursos Determinados se obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 en el 2015 y 0.96 en el 2016, donde califica como muy bueno para ambos periodos, demostrando así una eficiente capacidad de generación de ingresos la cual incidirá positivamente en el cumplimiento de objetivo y metas institucionales. En la ejecución de gastos por fuente de financiamiento tenemos: Recursos Ordinarios, que nos muestra un indicador de eficacia de 0.57 en el año 2015 y 0.22 en el año 2016 adquiriendo una calificación deficiente para ambos periodos; Recursos Directamente Recaudados donde se obtuvo un indicador de eficacia de 0.39 para el año 2015 y 0.74 en el año 2016 demostrando una calificación deficiente para estos dos años fiscales; Donaciones y Transferencias se obtuvo un indicador de eficacia de 0.18 en el año 2015 y 0.00 en el 2016 que refleja una calificación deficiente para ambos periodos; Recursos Determinados donde el indicador de eficacia es de 0.63 para el año 2015 y 0.74 para el año 2016 donde la calificación para ambos periodos es deficiente, demostrando así una deficiente capacidad de gasto que tendrá una incidencia negativa en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, existiendo una falta de capacidad de gasto.

El desarrollo integral de la investigación consta de cinco capítulos:

- ❖ Capítulo I: Planteamiento del Problema, Antecedentes y Objetivos de la Investigación: En la que se especifica por qué y los orígenes del problema en base a los antecedentes existentes sobre el tema para luego ser formulados mediante objetivos.
- ❖ Capítulo II: Revisión de Literatura, Marco Teórico, Marco Conceptual e Hipótesis de la Investigación: se conceptúan definiciones relacionadas al tema para formular las hipótesis respectivas.
- ❖ Capítulo III: Materiales y Métodos de Investigación: Nos muestra los materiales, métodos y técnicas que nos permitieron lograr nuestros objetivos.
- ❖ Capítulo IV: Exposición Resultados y Discusión: Muestra los resultados mediante cuadros, los que fueron analizados y discutidos como resultado de aplicación de términos porcentuales y comparaciones para llegar a las conclusiones y recomendaciones finales.

PALABRAS CLAVE: Eficacia, Ejecución, Ingreso, Gasto, Presupuesto.

ABSTRACT

The present research work entitled "EVALUATION OF THE BUDGET EXECUTION OF THE PROVINCIAL MUNICIPALITY OF PUNO, PERIODS 2016-2017" has the purpose of evaluating the budgetary execution of income and expenses because there is a low level of fundraising and lack of evaluations that allow us to analyze the objectives and institutional goals, this with respect to compliance. For the execution of this research work the following methods were used: analytical, deductive, comparative and descriptive. The techniques used are based on a documentary analysis, field research, interview and observation. For the development of this research work, we have set as a general objective the following: Evaluate the budget execution of the provincial municipality of Puno for the achievement of institutional goals in the periods 2016 - 2017. The results obtained with the completion of the investigation They reflect in the following conclusions: In the execution of income by source of financing are: Ordinary Resources that obtained an indicator of effectiveness of 1.00 in both periods, having a very good rating; Directly Raised Resources an effectiveness indicator of 0.91 was obtained in the

fiscal year 2016 and 0.84 in the year 2017, qualifying the first good period and the second one as deficient; Donations and Transfers obtained an effectiveness indicator of 0.99 in 2016 and 0.98 in 2017, showing a very good rating for both periods, finally in Determined Resources, an effectiveness indicator of 0.99 was obtained in 2016 and 0.97 in 2017, where It qualifies as very good for both periods, thus demonstrating an efficient capacity for generating income which will positively affect the fulfillment of the objective and institutional goals.

In the execution of expenses by source of financing, we have Ordinary Resources, which shows an effectiveness indicator of 99.80 in 2016, showing a very good rating and 0.53 in 2017 acquiring a poor rating; Directly Raised Resources where an efficiency indicator of 81.00 for the year 2016 and 0.72 in the year 2017 was obtained demonstrating a deficient qualification for these two fiscal years; Donations and Transfers was obtained an efficiency indicator of 86.00 acquiring a regular rating in 2016 and 0.56 in 2017 that reflects a poor rating; Determined Resources where the effectiveness indicator is of 54.20 for 2016 and 0.74 for 2017, where the qualification for both periods is deficient, thus demonstrating a deficient spending capacity that will have a negative impact on the fulfillment of institutional objectives and goals .

KEY WORDS: Efficiency, Execution, Income, Expenses, Budget

INTRODUCCIÓN.

La Municipalidad Provincial de Puno, es un órgano de gobierno local que tiene autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia. Los gobiernos locales vienen aplicando una serie de normas que regulan la administración de los recursos. Y el procedimiento que beneficia con participación de la sociedad civil en la formulación de los presupuestos participativos, ello involucra directamente de los ingresos captados por la municipalidad razón por la cual resulta de mucha importancia de las inversiones al sistema nacional de inversión pública para que así se pueda distribuir adecuadamente la ejecución del presupuesto en cada proyecto de inversión. Las Municipalidades en general son acreedoras de un Presupuesto encargados de satisfacer necesidades de bienestar social de la comunidad, cada vez más exigentes frente a recursos municipales limitados el cual representa una herramienta de la Administración Pública, el que viene a ser una estimación de los ingresos y previsión de gastos que se tiene que atender durante un determinado periodo fiscal; un punto a considerar es que las Municipalidades Distritales y Provincias cuentan con una serie de atribuciones y obligaciones que cumplir respecto a la ejecución de los presupuestos, generándose ahí el problema de fondo, puesto que estos Presupuestos tanto el correspondiente a los ingresos y los gastos no siempre son ejecutados de forma adecuada. La finalidad de la Ejecución del Presupuesto es perseguir el cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales, estos expresados en mejora de las condiciones de vida de las poblaciones beneficiarias o que resuelva problemas de la población. El logro de Objetivos y Metas Institucionales, implica seguir procesos administrativos adecuados, acorde a los lineamientos normativos y legales, con principios de Presupuesto Público respetando las etapas y fases de esta. En este escenario nace la importancia del trabajo de investigación, la cual consiste en Evaluar la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2016 – 2017, esto para lograr determinar el cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales. El presente trabajo de investigación cuenta con la siguiente interrogante como problema general:

¿Cómo fue la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de Puno para el logro de metas institucionales en los periodos 2016- 2017? y con un objetivo el cual tiene como fin Evaluar la incidencia de la ejecución de Ingresos y Gastos en el cumplimiento de Objetivos y metas Institucionales de la Municipalidad Provincial de Puno periodos 2016-2017 cuya hipótesis planteada es: La Ejecución Presupuestal incide negativamente en el cumplimiento de Metas Institucionales de la Municipalidad provincial de Puno en los periodos 2016 – 2017.

MATERIALES Y MÉTODOS.

Diseño de la Investigación

El diseño de la investigación es de tipo No Experimental – Transversal – Descriptivo por lo que la investigación se realizó sin manipular las variables con las que cuenta el estudio, es decir se observó y describió los hechos en su contexto natural, para después realizar un análisis. A través del diseño transversal descriptivo se recolectó datos en un solo momento con el propósito de describir las variables y analizar su incidencia.

Métodos de Investigación

Método Analítico

Para el presente trabajo de investigación se ha visto por necesario hacer un análisis minucioso, ordenado y por separado de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad Provincial de Puno , El análisis fue conducido sistemáticamente a través de varias etapas, comenzando con la observación de los hechos que fue el motivo del interés del análisis presupuestal, con la finalidad de lograr el conocimiento del logro de objetivos y metas institucionales y realizar el respectivo análisis con los indicadores correspondientes apoyados de un marco teórico.

Método Deductivo

Método que se empleó en el análisis para desarrollar conclusiones generales, principios y leyes, empezando con un conjunto de supuestos o premisas. Lo que vale

decir partiendo de lo general para llegar a hechos más simples. Para el presente trabajo la investigación partió del análisis de la ejecución total del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), en los años 2016 y 2017, obtenidos del Sistema Integrado de Administración Financiera, a través del MEF a lo que es la realidad en si de una manera muy particular, para el cumplimiento de objetivos y metas de la entidad estudiada.

Método Correlacional

Este método nos permitirá conocer la totalidad de los hechos y fenómenos de la realidad en forma comparativa con la finalidad de hallar las semejanzas y diferencias entre los dos periodos ejecutados.

Método Descriptivo

Este método nos condujo a la interpretación minuciosa de la realidad, relacionada a condiciones existentes, prácticas que prevalecen, opiniones, puntos de vista que se desarrollan y ponen los datos en discusión, conocer exactamente detalles y características de la investigación. De acuerdo a su denominación nos orientó al conocimiento de la realidad institucional tal como se presenta en su situación espacio temporal la aplicación del presente método tuvo como objetivo fundamental determinar las características, hechos o fenómenos que se presenten en la Municipalidad provincial de Puno.

Técnicas para Recolección de Información

Investigación documental

Esta técnica se aplicó para el análisis documental y el instrumento aplicado fue la ficha de investigación, información recopilada en hojas sueltas, impresiones de portales de internet – MEF, Portal De Transparencia Económica – Consulta Amigable, etc...

Entrevista

En este instrumento de recolección de datos nos encontramos con una situación de interrelación o diálogo entre personas, entrevistador y el entrevistado

Observación

Se realizó un registro visual de lo que ocurre de forma objetiva de los acontecimientos relacionados a la ejecución presupuestaria.

Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos

Las variables utilizadas están referidas a los montos del presupuesto que permiten analizar los niveles de eficacia de los periodos de evaluación presupuestal.

Medición de eficacia en la ejecución de ingresos y gastos.

Los procesos de análisis de la gestión presupuestaria permiten medir la eficacia del pliego en la ejecución de ingresos y gastos, en la utilización de los recursos asignados, así como en la ejecución de los objetivos y metas presupuestarias establecidas para el año fiscal 2016 y 2017.

En el análisis de la gestión presupuestaria del pliego se empleó el siguiente indicador presupuestario:

Indicador de Eficacia: El indicador de Eficacia identifica el avance en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el grado de cumplimiento de las metas del pliego, respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

El Indicador de Eficacia se aplica, según se trate del avance de la Ejecución Presupuestaria efectuada o del análisis del cumplimiento de Metas Presupuestarias, de los periodos Semestral y Anual.

ESCALA DE CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE DESEMPEÑO DE EFICACIA SEGÚN EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RANGO	CALIFICACIÓN
1.00 - 0.95	MUY BUENO
0.94 - 0.90	BUENO
0.89 - 0.85	REGULAR
0.84 - 0.00	DEFICIENTE

FUENTE: Elaboracion propia basado a directiva 005-2012-EF/50.01

POBLACIÓN Y MUESTRA

Población

La población del presente trabajo de investigación, está dada por la Municipalidad Provincial de Puno. Su diagnóstico nos condujo a revisar y analizar las Áreas de Planificación y Presupuesto, las cuales son responsables de la formulación y ejecución del presupuesto.

Muestra

La muestra empleada en el trabajo de investigación es la evaluación de la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Puno periodos 2016 – 2017.

Materiales

Para la investigación se utilizó como materiales el Texto Único Ordenado de la Ley N° 20411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto de los periodos, la Ley de Presupuesto del sector Público para el año Fiscal 2014 y 2015, el Presupuesto Institucional de Apertura, Presupuesto Institucional Modificado, Plan Operativo Institucional 2016 y 2017, Metas Presupuestarias y Objetivos Institucionales y la Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

RESULTADOS.

Para el trabajo de investigación a efectos de determinar la incidencia de la ejecución presupuestal se evaluó el nivel de cumplimiento de objetivos y metas institucionales de la Municipalidad Provincial de Puno.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO PERIODO 2016 – EXPRESADO EN SOLES

PERIODO 2016						
Fuente De Financiamiento	PIA	PIM	%	EJECUTADO /RECAUDAD O	%	AVANCE
00. RO	2,237,957	2,284,847	2.20	2,284,847	2.26	1.00
09. RDR	11,051,428	15,461,989	14.92	14,135,771	13.96	0.91
13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	20,695,298	19.97	20,508,584	20.26	0.99
5. RECURSOS DETERMINADOS	32,831,530	65,201,259	62.91	64,306,076	63.52	0.99
TOTALES	46,120,915	103,643,393	100	101,235,278	100	0.98

INTERPRETACIÓN:

00 Recursos Ordinarios: En esta fuente, el ingreso programado (PIM), fue del 2.20% y el ejecutado fue del 2.26%, mostrando un indicador de eficacia de 1.00 la cual tiene un rango de (1.00 - 0.95), esto nos indica que se encuentra en la calificación de muy bueno, lo que nos demuestra una eficiente capacidad de generación de ingresos.

09 Recursos Directamente Recaudados: Esta fuente tuvo un ingresos programado (PIM), del 14.92% y un ejecutado del 13.96%, mostrando un indicador de eficacia de 0.91 siendo este bueno ya que se encuentra dentro del rango de entre (0.94 - 0.90)

13 Donaciones y Transferencias: El ingreso programado fue del 19.97% con un ejecutado del 20.26% con un indicador de eficacia del 0.99 teniendo esta una calificación de muy bueno, ya que se encuentra entre el rango de entre (1.00 – 0.95).

5 Recursos Determinados: El ingreso programado fue del 62.91% y con una ejecución del 63.52%, teniendo un indicador de eficacia de 0.99, obteniendo una calificación de muy bueno.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO PERIODO 2017 – EXPRESADO EN SOLES

PERIODO 2017						
Fuente De Financiamiento	PIA S/	PIM S/	%	Ejecutado/ Recaudado S/	%	Avance
00. RECURSOS ORDINARIOS	432,383	4,314,229	4.42	4,314,229	4.66	1.00
09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,742,339	17,151,136	17.56	14,351,940	15.52	0.84
13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	1,197,026	1.23	1,170,740	1.27	0.98
5. RECURSOS DETERMINADOS	36,432,383	75,005.147	76.80	72,660.836	78.55	0.97
TOTALES	49,607,105	97,667,538	100	92,497,745	100	0.95

INTERPRETACIÓN:

00 Recursos Ordinarios: En esta fuente, el ingreso programado (PIM), fue del 4.42% y el ejecutado fue del 4.66%, mostrando un indicador de eficacia de 1.00 la cual tiene

un rango de (1.00 - 0.95), esto nos indica que se encuentra en la calificación de muy bueno, lo que nos demuestra una eficiente capacidad de generación de ingresos.

09 Recursos Directamente Recaudados: Esta fuente tuvo un ingresos programado (PIM), del 17.56% y un ejecutado del 15.52%, mostrando un indicador de eficacia de 0.84, teniendo una calificación de regular, ya que se encuentra dentro del rango de entre (0.89 – 0.85).

13 Donaciones y Transferencias: El ingreso programado fue del 1.23% con un ejecutado del 1.27% con un indicador de eficacia del 0.98 siendo la calificación de muy bueno, ya que se encuentra entre el rango de entre (1.00 – 0.95), lo que nos demuestra una eficiente capacidad de generación de ingresos.

5 Recursos Determinados: El total programado fue del 76.80% y con una ejecución que ascendió al 78.55%, contando con un indicador de eficacia de 0.97, ya que este se encuentra dentro del rango de entre (1.00 - 0.95), esto nos indica que se encuentra en la calificación de muy bueno, lo que nos demuestra una eficiente capacidad de generación de ingresos y por consiguiente la entidad tuvo una considerable recaudación para el año fiscal.

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO PERIODOS 2016 – 2017, EXPRESADO EN SOLES

Fuente De Financiamiento	2016			2017		
	PIM S/	Recaudado S/	Avance	PIM S/	Recaudado S/	Avance
1. RECURSOS ORDINARIOS	2,284.847	2,284,847	1	4,314,229	4,314,229	1
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	15,461.989	14,135,771	0.91	17,151,135	14,351,940	0.84
4. DONACIONES TRANSFERENCIAS	20,695.298	20,508,584	0.99	1,197,026	1,170,740	0.98
13. RECURSOS DETERMINADOS	65,201,259	64,306,076	0.99	75,005,147	72,600,836	0.97
TOTALES	103,643,393	101,235,278	0.98	97,667,538	92,497,745	0.95

INTERPRETACIÓN:

En este cuadro podemos observar que existen deficiencias en la ejecución presupuestal de ingresos en ambos periodos; de acuerdo al cuadro de calificación que nos permitir

calificar un buen, regular o mal desempeño que tiene la ejecución de ingresos para esto tenemos la directiva 005-2012-EF/50.01, viendo el primer año fiscal 2015, nos muestra que los indicadores de eficacia más bajos son de 0.91 que corresponde a Recursos Directamente Recaudados – RDR y 0.99 correspondiente a Donaciones y Transferencias, encontrándose estos dentro del rango de entre (1.00 – 0.95) calificando ambos periodos como deficiente según la escala de calificación, en lo que respecta al segundo año fiscal 2016 el indicador de eficacia más bajo es de 0.85 correspondiente a Recursos Directamente Recaudados – RDR, encontrándose en un rango de (0.89 – 0.85), calificando como regular, lo cual nos muestra que se debe prestar una especial atención a estas dos fuentes de financiamiento que se encuentran deficientes.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO PERIODO 2016 – EXPRESADO EN SOLES

PERIODO 2016						
Fuente De Financiamiento	PIA S/	PIM S/	%	Ejecución del Gasto S/	%	Avance
00 RECURSOS ORDINARIOS	2,237,957	2,284,847	2.20	2,281,238	3.35	99.80
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11,051,428	15,461,989	14.91	12,529,950	18.41	81.00
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	20695298	19.96	17,815,337	26.17	86.00
5. RECURSOS DETERMINADOS	32,831,530	65201259	62.90	35,443,292	52.07	54.20
TOTALES	46,120,915	103,643,393	99.97	68,069,817	100	0.66

INTERPRETACIÓN:

01 Recursos Ordinarios: En esta fuente el gasto programado (PIM) fue de un total de 2.20% con un ejecutado total del 3.35%, mostrándonos un indicador de eficacia de 99.80 la que respectivamente se encuentra dentro de un rango de calificación de entre (0.84 – 0.00) lo que nos indica que obtiene una calificación de deficiente encontrando así un inadecuado cumplimiento de objetivos y metas presupuestarias respecto al gasto programado, con lo ejecutado.

09 Recursos Directamente Recaudados: En esta fuente de financiamiento la ejecución del gasto programado (PIM) fue del 14.91% y el nivel de gasto ejecutado fue del 18.41% mostrando así un indicador de eficacia total de 81.00, lo que demuestra una calificación deficiente de acuerdo al rango de entre (0.84 – 0.00) respecto a la capacidad de ejecución del gasto.

13 Donaciones y Transferencias: En esta fuente la ejecución del gasto programado (PIM) fue del 19.96% logrando una ejecución total del 26.17%, contando con un indicador de eficacia de 86.00 la misma que se encuentra entre los rangos de entre (0.84 – 0.00) lo que nos revela una calificación deficiente y muestra una falta de capacidad de gasto.

5 Recursos Determinados: La ejecución del gasto programado fue del 62.90% teniendo un nivel de ejecución de 52.07% por lo que el indicador de eficacia es de 54.20 teniendo así la calificación deficiente respecto al rango de calificación en el que se encuentra el cual es de (0.84 – 0.00), esto nos indica una deficiencia sobre la ejecución de gasto durante el año fiscal.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO PERIODO 2017– EXPRESADO EN SOLES

PERIODO 2017						
Fuente De Financiamiento	PIA S/	PIM S/	%	Ejecución del Gasto S/	%	Avance
00 RECURSOS ORDINARIOS	24,082,739	286,721,677	23.51	152,144,368	18.27	0.53
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	43,814,720	95,204,691	7.80	68,868,927	8.27	0.72
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	50,437,475	4.13	28,099,823	3.37	0.56
5. RECURSOS DETERMINADOS	492,179,519	787,448,520	64.55	583,760,307	70.09	0.74
TOTALES	560,076,978	1,219,812,363	100	832,873,425	100	0.68

INTERPRETACIÓN:

01 Recursos Ordinarios: En esta fuente de financiamiento, la ejecución del gasto programado fue 23.51% alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 18.27%, mostrando un indicador de eficacia de 0.53 encontrándose en un grado deficiente.

09 Recursos Directamente Recaudados: La ejecución del gasto programado fue del 7.80% teniendo un gasto ejecutado total del 8.27%, con un indicador de eficacia de 0.72 teniendo una calificación deficiente.

13 Donaciones y Transferencias: La ejecución del gasto programado fue del 4.13% alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 3.37, por lo que el indicador de eficacia fue de 0.56 calificando así como deficiente.

5 Recursos Determinados: La ejecución del gasto programado fue del 64.55% alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 70.09%, donde el indicador de eficacia es de 0.74 siendo este calificado como deficiente según en rango de (0.84 – 0.00).

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO PERIODOS 2016 – 2017, EXPRESADO EN SOLES

Fuente De Financiamiento	2016			2017		
	PIM S/	Ejecución S/	Avance	PIM S/	Ejecución S/	Avance
00 RECURSOS ORDINARIOS	2,284,847	2,281,238	99.8	286,721,677	152,144,368	0.53
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	15,461,989	12,529,950	81	95,204,691	68,868,927	0.72
13 DONACIONES TRANSFERENCIA	20,695,298	17,815,337	86	50,437,475	28,099,823	0.56
5. RECURSOS DETERMINADOS	65,201,259	35,443,292	54.2	787,448,520	583,760,307	0.74
TOTALES	103,643,393	68,069,817	0.66	1,219,812,363	832,873,425	0.68

INTERPRETACIÓN:

En la interpretación del cuadro 10 podemos observar que existen deficiencias en la ejecución presupuestal de gastos en ambos periodos; de acuerdo al cuadro de calificación que nos proporciona la directiva 005-2012-EF/50.01, en el primer año fiscal 2016, nos muestra en Recursos Ordinarios un indicador de eficacia de 99.80, Recursos Directamente Recaudados - RDR un indicador de eficacia de 81.00, Donaciones y Transferencias un indicador de eficacia de 86 .00 y en Recursos Determinados un indicador de eficacia de 54.20 encontrándose en un rango de entre (0.84 – 0.00) calificando como deficiente, todas las fuentes de financiamiento antes mencionadas. Para el año fiscal 2017 en la fuente recursos ordinarios 0.53 calificando de deficiente y las demás fuentes de financiamiento nos muestran un indicador de eficacia menor a la unidad las que se encuentran dentro del rango de (0.84 – 0.00) mostrando así una calificación deficiente para este periodo.

DISCUSIÓN

El presupuesto público es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal. Así podemos mencionar los siguientes trabajos de investigación:

a) Mamani, (2015). Indica en su trabajo de investigación: La evaluación del nivel de cumplimiento de metas presupuestarias de gastos en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, muestra que en el periodo 2013 el promedio del indicador de eficacia de los gastos fue de 0.56, lo que indica un grado negativo, ejecución de gastos con respecto al PIM en el periodo 2014 el promedio del indicador de eficacia de los ingresos fue del 0.95, significa un menor grado de ejecución respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), lo que demuestra que no se alcanzaron los objetivos y metas presupuestales.

En nuestra investigación obtuvimos resultados en términos de eficacia de 0.68, que también muestran una deficiente ejecución presupuestal de gastos ya que el presupuesto de gasto en ambos periodos tampoco fue como lo programado, se mostro un indicador de eficacia de 0.66 y durante el periodo 2017 presenta un indicador de eficacia de 0.68, calificando como deficiente porque no existe capacidad de gasto de actividades y proyectos por lo que se podría mencionar que no hay avance físico ni financiero, el resultado es similar haciendo valido este trabajo.

b) Según Zenón, (2014); Concluye: El presupuesto de ingresos del periodo de ejecución 2011 tuvo un indicador de eficacia de 0.98 cercano a la unidad y en la entrevista realizada al jefe de la oficina de Contabilidad y Administración que comprende también el área de planificación y presupuesto se muestra que en la programación y formulación presupuestaria no intervienen representantes de las diferentes comunidades,

parcialidades, barrios, urbanizaciones y toda la sociedad civil, la participación es mínima en el presupuesto participativo no muestran interés al momento de la formulación presupuestaria, tampoco los jefes de dirección y unidades en la práctica intervienen en la planificación, formulación y programación del presupuesto. De acuerdo a los estudios anteriores realizados se llega a la conclusión que el titular de la entidad, funcionario y servidores de la Municipalidad Provincial de Puno, no desarrollan mecanismos de participación por lo que su verificación previa y simultánea traerá como consecuencia el atraso institucional y se deberá adoptar medidas para promover una “cultura de logro” en la institución, así mismo se deberá promover la ética en la acción pública, en la medida que desarrolla conciencia respecto al compromiso con la misión en el que se explote al máximo los potenciales laborales e implemente la integración del personal el cual permitirá advertir riesgos y prácticas irregulares y plantear medidas correctivas antes-durante-después de la ejecución de las operaciones, así mismo se permitirá cautelar y verificar que los objetivos se cumplan en la medida de lo planificado, como también de acuerdo con las necesidades de la población

c) Según Alfaro, (2014); concluye: El presupuesto de gastos para los periodos en estudio no se llegó a ejecutar en un 100% con respecto al presupuesto total programado, por ello la falta de la aplicación de las normas del sistema nacional de presupuesto nos lleva a la no satisfacción de las necesidades de la población de acuerdo a las prioridades y necesidades del pueblo, que recae en una ejecución deficiente del presupuesto e incide directamente en el logro de metas y objetivos de la municipalidad. Para lo cual se acepta como antecedente para el trabajo de investigación. Conforme a las conclusiones anteriores, se deduce que la administración pública y la ejecución presupuestal deben ser preponderadamente en el logro de los objetivos y metas institucionales. A los gobiernos municipales se les considera ineficientes en la ejecución de sus recursos, al efecto no se han destinado muchos esfuerzos hacia la investigación del manejo financiero de los ingresos y gastos que ejecutan estas y centren su atención en los resultados obtenidos.

CONCLUSIONES

El ingreso programado (PIM) para el año fiscal 2016 obtuvo un indicador de eficacia de 0.98 y en el año fiscal 2017 de 0.95 calificando en ambos periodos como muy bueno. En la ejecución de ingresos por fuente de financiamiento se encuentran: Recursos Ordinarios que obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 en ambos periodos, teniendo una calificación de muy bueno; Recursos Directamente Recaudados se obtuvo un indicador de eficacia de 0.91 en el año fiscal 2016 y 0.84 en el año 2017, calificando al primer periodo de bueno y al segundo como deficiente; Donaciones y Transferencias obtuvo un indicador de eficacia de 0.99 en el 2016 y 0.98 en el 2017 demostrando una calificación de muy bueno para ambos periodos, finalmente en Recursos Determinados se obtuvo un indicador de eficacia de 0.99 en el 2016 y 0.97 en el 2017, donde califica como muy bueno para ambos periodos, demostrando así una eficiente capacidad de generación de ingresos la cual incidirá positivamente en el cumplimiento de objetivo y metas institucionales.

El presupuesto de gastos en el periodo 2016 tuvo un indicador de 0.66 y en el año fiscal 2017 de 0.68 calificando como deficiente para ambos periodos. En la ejecución de gastos por fuente de financiamiento tenemos: Recursos Ordinarios, que nos muestra un indicador de eficacia de 99.80 en el año 2016 demostrando una calificación de muy buena y 0.53 en el año 2017 adquiriendo una calificación deficiente; Recursos Directamente Recaudados donde se obtuvo un indicador de eficacia de 81.00 para el año 2016 y 0.72 en el año 2017 demostrando una calificación deficiente para estos dos años fiscales; Donaciones y Transferencias se obtuvo un indicador de eficacia de 86.00 adquiriendo una calificación de regular en el año 2016 y 0.56 en el 2017 que refleja una calificación deficiente; Recursos Determinados donde el indicador de eficacia es de 54.20 para el año 2016 y 0.74 para el año 2017 donde la calificación para ambos periodos es deficiente, demostrando así una deficiente capacidad de gasto que tendrá una incidencia negativa en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

BIBLIOGRAFÍA

- Alfaro, J. (2014), en su tesis titulada: *“Evaluación de la Ejecución Presupuestal de los Recursos Económicos y el Cumplimiento de las Metas Presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Huacullani, periodos 2011 - 2012”* (tesis FCCA – UNAP).
- Alvarez Illanes, J. F. (2008). *Contabilidad Gubernamental con Aplicación SIAF y NIC-SP*. Lima, Perú: Marketing Consultores.
- Alvarez Illanes, J. F. (2015). *Guía de Clasificadores Presupuestarios*. Lima: Instituto Pacifico.
- Briceño de Valencia, M. T., & Hoyos de Ordoñez, O. E. (2002). *Diccionario Técnico Contable*. Bogota, Colombia: Legis Editores S.A.
- Directiva N° 005-2012-EF/50.01. (s.f.). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Perú.
- LEY N° 27972. (2003). *Ley Orgánica de Municipalidades*. Perú.
- LEY N° 28112. (2003). *Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público*. Perú.
- LEY N° 28411. (2004). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*. Perú.
- Mamani, N. en su tesis titulada: *“Evaluación de Ejecución Presupuestaria de los PROYECTOS de Inversión de la Municipalidad Provincial de Azángaro Periodo 1999-2000”*, (TESIS FCCA – UNAP).
- Mamani, W. (2015), en su tesis titulada: *“Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca – puno, periodos 2013 – 2014”* (Tesis FCCA-UNAP).
- Ruelas, J. (2017), en su tesis titulada: *“Evaluación de la Ejecución y su Incidencia en el Cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de la Municipalidad Distrital de Mañazo periodos 2013 - 2014”* (Tesis FCCA-UNAP).
- Soto Cañedo, C. A. (2013). *Las Fuentes de Financiamiento, Los Ingresos y Gastos Públicos en el Perú*. *Actualidad Gubernamental* N° 61, IV, 1 - 6.
- Zenón, P. (2014), en su tesis titulada: *“Evaluación de la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Mañazo, periodos 2011 - 2012”* (Tesis FCCA-UNAP).

WEBGRAFIA

Ministerio de Economía y Finanzas (2015 -2016). Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta Amigable). Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/seguimiento-de-la-ejecución-presupuestal-consulta-amigable> (10:30 a.m. 05/09/18).